



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

15 DE OCTUBRE DE 2013

SUMARIO:

CAPÍTULOS	TEMA
I	CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.
II	INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
III	LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
IV	HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.
V	POSESIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN.
VI	PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN CONTRA DE LA CAMPAÑA QUE LA COMPAÑÍA MULTINACIONAL CHEVRON-TEXACO HA LEVANTADO EN CONTRA DEL ESTADO ECUATORIANO.
VII	PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN APOYO A LA DECLARACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA NIÑA EN EL ECUADOR.
VIII	PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA DECLARAR EL 16 DE OCTUBRE COMO EL DÍA NACIONAL DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA.
IX	CONTINUACIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN CONTRA DE LA COMPAÑÍA MULTINACIONAL CHEVRON-TEXACO HA LEVANTADO EN CONTRA DEL ESTADO ECUATORIANO.
X	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ANEXOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Constatación del quórum.-----	1
II	Instalación de la sesión.-----	2
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día.-	2
IV	Himno Nacional de la República del Ecuador.-----	3
V	Posesión del Superintendente de la Comunicación y la Información. (Lectura de la Resolución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social).-----	3
	Toma del juramento y posesión del licenciado Carlos Ochoa Hernández, como Superintendente de la Comunicación y la Información.-	6
	Intervención del licenciado Carlos Ochoa Hernández, Superintendente de la Comunicación y la Información.-----	7
VI	Proyecto de Resolución en contra de la campaña que la Compañía Multinacional Chevron-Texaco ha levantado en contra del Estado ecuatoriano.-----	10
	Intervención de los asambleístas:	
	Chávez Canales Hólger.-----	10
	Transcripción del audio de un video proyectado.-----	15

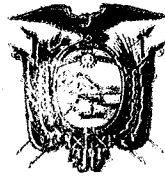


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

	Chamorro Hidalgo Yolanda.....	16
	Aguilar Armando.....	18
	Posso Salgado Antonio.....	21
	Castillo Vivanco Bolívar.....	24
	Ledesma Zamora Oscar.....	27
	Jiménez Cabrera Cléver.....	31,37
	Aguñaga Vallejo Marcela.....	35,39
	Torres Torres Luis Fernando.....	40
	Ponce León Ximena.....	43
	Rodríguez Delgado Verónica.....	48
	Umaginga Guamán César.....	52
	Morocho Velaña Nancy.....	55
	Guevara Villacrés Verónica.....	59
VII	Proyecto de Resolución en apoyo a la Declaración del Día Nacional de la Niña en el Ecuador.....	62
	Comisión General para recibir a representantes de la niñez del Ecuador.....	62
	Intervención de la niña Evelin Quinche, Representante del Consejo Consultivo de Cayambe.....	62
	Intervención de la niña Nicole Cachago, Representante del Grupo de Comunicadores y estudiante del Colegio Leonardo Maldonado de Puembo.....	63
	Intervención de la máster Rosana Viteri Burbano, Directora del Plan Internacional Ecuador.....	64
	Intervención del doctor Álvaro Sáenz, Presidente Ejecutivo del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia.....	66
	Clausura de la Comisión General y reins- talación de la sesión.....	69
	Intervenciones de los asambleístas:	

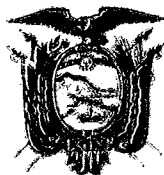


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

	Hernández Enríquez Virgilio.-----	69
	Peñañiel Montesdeoca Marisol.-----	71
	Landázuri Córdova Sandra.-----	74
	Zambrano Castro Noralma.-----	75
	Tibán Guala Lourdes.-----	77
	Larrea Viteri Lidice.-----	79
	Lectura del proyecto de Resolución.-----	82
	Votación del texto de la Resolución.-----	84
	Rectificación de la votación.-----	85
VIII	Proyecto de Resolución para declarar el 16 de octubre como el Día Nacional de la Soberanía Alimentaria.-----	86
	Intervención de los asambleístas:	
	Calle Andrade María Augusta.-----	86,103,107
	Serrano Reyes Nelson.-----	89
	Asume la dirección de la sesión la asambleísta Rosana Alvarado Carrión, Primera Vicepresidenta de la Asamblea Nacional.-----	91
	Romero Loayza Franco.-----	92
	Reasume la dirección de la sesión la asambleísta Gabriela Rivadeneira Burbano, Presidenta de la Asamblea Nacional.-----	93
	Carvajal Aguirre Miguel.-----	96
	Auquilla Ortega Raúl.-----	98
	Zambrano Arteaga Ricardo.-----	100
	Lectura del proyecto de Resolución.-----	105
	Votación del texto del Proyecto de Resolución.--	106
IX	Continuación del Proyecto de Resolución en contra de la campaña que la Compañía Multinacional Chevron-Texaco ha levantado	



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

	en contra del Estado ecuatoriano (lectura texto del Proyecto de Resolución).-----	107
	Votación del texto del Proyecto de Resolución.--	111
X	Clausura de la sesión.-----	112



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

ANEXOS

1. **Convocatoria y Orden del Día.**
2. **Posesión del Superintendente de la Comunicación y la Información.**
 - 2.1 **Oficio N° 3477-CPCCS-2013 de 09 de octubre de 2013, suscrito por la doctora Lucía Rosero Araujo, Secretaria General del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.**
3. **Proyecto de Resolución en contra de la campaña que la Compañía Multinacional Chevron-Texaco ha levantado en contra del Estado ecuatoriano.**
 - 3.1 **Oficio N° AN-AECC-020-2013 de 02 de octubre de 2013, suscrito por el asambleísta Hólger Chávez Canales, remitiendo el proyecto de Resolución.**
4. **Proyecto de Resolución en apoyo a la Declaración del Día Nacional de la Niña en el Ecuador.**
 - 4.1 **Oficio N° AN-VHE-62-13 de 09 de octubre de 2013, suscrito por el asambleísta Virgilio Hernández Enríquez, remitiendo el proyecto de Resolución.**
5. **Proyecto de Resolución para declarar el 16 de octubre como el Día Nacional de la Soberanía Alimentaria.**
 - 5.1 **Oficio N° 155-MAC-AN-2013 de 08 de octubre de 2013, suscrito por la asambleísta María Augusta Calle Andrade, remitiendo el proyecto de Resolución.**
6. **Resumen ejecutivo de la sesión del Pleno.**
5. **Voto electrónico.**
6. **Listado de asistencia de los asambleístas a la sesión del Pleno.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las diez horas siete minutos del día quince de octubre del año dos mil trece, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidenta, asambleísta Gabriela Rivadeneira Burbano. -----

En la Secretaría actúa la doctora Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General de la Asamblea Nacional. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muy buenos días con todas las asambleístas, los asambleístas presentes aquí en este Pleno de la Asamblea Nacional; un saludo a todos los representantes de las diferentes organizaciones sociales que nos han venido a acompañar este día de resoluciones importantes de la Asamblea Nacional. La bienvenida a los medios de comunicación que también nos van a acompañar durante este Pleno de la Asamblea. Señora Secretaria, damos inicio a la sesión número doscientos cincuenta y ocho del Pleno de la Asamblea Nacional, por favor, verifique quórum en la sala.-----

I

LA SEÑORA SECRETARIA. Buenos días, señora Presidenta; buenos días señoras y señores asambleístas. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar en su curul electrónica, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento dieciocho asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta, sí tenemos quórum.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

II

LA SEÑORA PRESIDENTA. Instalo la sesión. Continúe, señora Secretaria.-----

III

LA SEÑOR SECRETARIA. Con su autorización, señora Presidenta, procedo a dar lectura a la Convocatoria: "Por disposición de la señora doctora Rosana Alvarado Carrión, Primera Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia; y, de conformidad con el artículo 12, numeral 3, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la sesión No. 258, del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día martes 15 de octubre de 2013 a las 09h30, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahíta, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día. 1. Himno Nacional de la República del Ecuador; 2. Posesión del Superintendente de la Comunicación y la Información; 3. Proyecto de Resolución en contra de la campaña que la compañía multinacional Chevron-Texaco ha levantado en contra del Estado ecuatoriano; 4. Proyecto de Resolución en apoyo a la declaración del Día Nacional de la Niña en el Ecuador; y, 5. Proyecto de Resolución para declarar el 16 de octubre como el Día Nacional de la Soberanía Alimentaria". Hasta ahí el texto, señora Presidenta, me permito informarle que no tenemos solicitudes de cambio del Orden del Día.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Primer punto del Orden del Día.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

IV

LA SEÑORA SECRETARIA. "1. Himno Nacional de la República del Ecuador".-----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Segundo punto del Orden del Día.-----

V

LA SEÑORA SECRETARIA. "2. Posesión del Superintendente de la Comunicación y la Información".-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Recibimos en el Pleno de la Asamblea al licenciado Carlos Alberto Ochoa Hernández, su distinguida familia, bienvenidos en este Pleno de la Asamblea Nacional. Señora Secretaria, proceda a la lectura de la Resolución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señora Presidenta. "Quito, Distrito Metropolitano. Miércoles 09 de octubre de 2013. Oficio 3477-CPCCS-2013. Señora Gabriela Rivadeneira, Presidenta Asamblea Nacional. En su despacho. De mi consideración: Para su conocimiento y fines legales pertinentes, comunico a usted, que el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en sesión ordinaria No. 264, del martes 08 de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

octubre de 2013, adoptó la Resolución que a continuación transcribo y con la cual se designa a la primera autoridad de la Superintendencia de la Información y Comunicación, según lo establecido en el artículo 16 del Reglamento para la Designación de la Primera Autoridad de la Procuraduría General del Estado y de las Superintendencias, por ternas propuestas por el Ejecutivo. Resolución 003/264-CPCCS-2013. El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Considerando: Que, el artículo 208 numeral 10 de la Constitución de la República del Ecuador en su parte pertinente faculta al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, designar a las primeras autoridades de las Superintendencias, de entre las ternas propuestas por la o el Presidente de la República. Que, el artículo 68 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece que este organismo designará a las primeras autoridades de las Superintendencias de entre las ternas propuestas por la o el Presidente de la República, luego del 1112112112 10311 e impugnación ciudadana correspondiente. Que, artículo 55, inciso tercero, de la Ley Orgánica de Comunicación, atribuye al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el nombramiento de la o el Superintendente de la Información y Comunicación, de una terna propuesta por la o el Presidente de la República. Que, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, dictó el Reglamento para la Designación de la Primera Autoridad de la Procuraduría General del Estado y de las Superintendencias, por ternas propuestas por el Ejecutivo que fuera aprobado el 02 de julio de 2010 y publicado en el Registro Oficial No. 244 de 27 de julio de 2010. Que, mediante Resolución No. 005/251-CPCCS-2013 de 17 de julio de 2013, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, adoptó la decisión de aplicar en lo que corresponda la normativa



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

contenida en el Reglamento para la Designación de la Primera Autoridad de la Procuraduría General del Estado y de las Superintendencias por ternas propuestas por el Ejecutivo. Que, mediante Resolución No. 003/261-CPCCS-2013 de 17 de septiembre de 2013 el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, admitió la terna remitida por el Presidente de la República, una vez que se ha verificado que los integrantes de la terna cumplen con los requisitos y no están incurso en las prohibiciones establecidas en la ley, de conformidad con el informe presentado por el equipo técnico designado para el efecto. Que, mediante resoluciones N° 004/263-CPCCS-2013; 006/263-CPCCS-2013; 007/263-CPCCS-2013; y, 008/363-CPCCS-2013, de 03 de octubre de 2013, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, resolvió no admitir las impugnaciones presentadas dentro del término previsto para hacerlo. Que, una vez agotado el proceso de veeduría, impugnación ciudadana a los integrantes de la terna enviada por el Presidente de la República, para la designación de la Primera Autoridad de la Superintendencia de la Información y Comunicación; y, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 16 del Reglamento para la Designación de la Primera Autoridad de la Procuraduría General del Estado y de la Superintendencias, por ternas propuestas por el Ejecutivo, que determina que las primeras autoridades de la Superintendencia serán designadas mediante Resolución del Pleno del Consejo, dentro del plazo de tres días una vez culminada la etapa de impugnación pública. En sesión ordinaria N°. 264 celebrada el 08 de octubre de 2013, al conocer el tercer punto del Orden del Día, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con cinco votos a favor y los votos razonados en contra, de la consejera Andrea Rivera y del consejero David Rosero, en uso de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

sus atribuciones legales y constitucionales, Resuelve: Artículo Único. Designar al licenciado Carlos Alberto Ochoa Hernández, en calidad de Superintendente de la Información y Comunicación, para que dé cumplimiento de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República y la Ley emitida para el efecto. Disposición Final. La Secretaria General notifique a la Presidenta de la Asamblea Nacional, el contenido de la presente Resolución, para el acto de posesión, y al licenciado Carlos Ochoa Hernández para trámites de ley". Hasta ahí el texto, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Llamamos al licenciado Carlos Alberto Ochoa Hernández, para la toma de juramento y posesión de su cargo de Superintendente de la Información y Comunicación. Licenciado Carlos Alberto Ochoa Hernández: ¿Jura usted que cumplirá fielmente las normas establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y sus leyes, en su calidad de Superintendente de la Información y Comunicación? -----

INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO CARLOS ALBERTO OCHOA HERNÁNDEZ, SUPERINTENDENTE DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. En nombre de los catorce millones de ecuatorianos y de los obreros de la comunicación, mis colegas, sí juro.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Si hace lo hace, la patria y el pueblo ecuatoriano sabrá reconocerlo, caso contrario es el mismo pueblo y nuestra Constitución de la República que sabrá sancionarlo. Queda usted, constitucional y legalmente posesionado como nuevo Superintendente de la Información y Comunicación. ¡Felicidades ante



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

este Pleno de la Asamblea como testigo del pueblo ecuatoriano! -----

INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO CARLOS OCHOA HERNÁNDEZ, SUPERINTENDENTE DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. Buenos días, señora Presidenta, señoras Vicepresidentas, distinguidos asambleístas. Señores de las organizaciones sociales, estimados colegas, porque siempre seré un miembro de la prensa, estimados colegas. La ley es la ley, ni se transa ni se negocia, se cumple; desde la Constituyente de Montecristi, pasando por el referéndum y la consulta popular, el país le dijo sí a una Ley de Comunicación, una ley que fue creada para garantizar, garantizar el derecho a la comunicación de todos los ecuatorianos, una ley que busca en el marco de la dignidad humana se respete la honra y la reputación de las personas, su intimidad personal y familiar, que en lo concerniente al ejercicio profesional defienda los derechos de los comunicadores que manda a respetar los presupuestos constitucionales de una información precisa, contrastada, verificada, oportuna y contextualizada. Una ley que dispone el derecho a la rectificación y a la réplica, que prohíbe el linchamiento mediático, que garantiza la libertad de información, prohíbe la censura previa; pero, sobre todo, dispone la responsabilidad ulterior, en suma, una ley que pone en igualdad de condiciones a periodistas, a medios y a receptores. Y es que pienso, que nadie puede como periodista decir lo que no puede mantener como persona; durante mis casi treinta años de comunicador en prensa, radio y televisión, en medios públicos y privados, he palpado de cerca lo bueno, lo malo y lo feo del mundo de la comunicación. Tengo la experiencia y el conocimiento suficiente para actuar con firmeza en favor de los derechos de la sociedad, no en contra de los medios de comunicación,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

en favor de la información, no de su censura, respetando honras, no como ha sucedido muchas veces, acabándolas. Siempre he mantenido y lo he dicho públicamente que existen tres clases de noticias: las que se publican para evidenciar una supuesta e irrestricta libertad de expresión; la que se oculta, porque perjudica a los grupos de poder; y, una tercera, que desgraciadamente muchas veces se inventa para denostar a quienes no son afines al sistema. Esto es parte de lo que busca acabar esta Ley de Comunicación, poner fin a las famosas listas negras fruto de simpatías o antipatías de propietarios, directores o anunciantes. Nunca más un director propietario de un medio ordenando botar, con b grande a quien fue votado por la mayoría como Presidente Constitucional de este país; nunca más el nombre de un periodista, el nombre de un periodista en el urinario de un medio por el delito de mencionar a su propietario en un negociado que perjudicó al país; nunca más un presentador de la televisión guiando a los camarógrafos para que eviten captar los rostros de policías revelados en contra del orden constitucional; nunca más el chantaje de determinados medios a personas, cabildos, prefecturas o empresas, llenándose la boca con la palabra "democracia", mientras por debajo se llenan los bolsillos obligándoles a financiar eventos artísticos; nunca más la feria de frecuencias. He sido un periodista apasionado por la democratización de la comunicación, opuesto a que ésta sea secuestrada por grupos excluyentes y llenos de privilegios, propietarios en su momento, y aún ahora, de verdaderos emporios mediáticos; y sí, le reconozco a todos aquí, soy parcializado, pero en favor de la sociedad; sí, soy parcializado, pero en favor de los que no tienen voz. Mi rumbo, mi trabajo, mi esfuerzo siempre estuvo y estará dedicado a los eternos excluidos de mi patria. Mi marco de actuación es precisamente la Ley



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

de Comunicación, una Ley de Comunicación, reitero, respaldada amplia y democráticamente por el pueblo ecuatoriano, tanto en la Constitución como en la consulta popular, así como por la mayoría de ustedes, fieles representantes de esta sociedad, a la cual agradezco la confianza depositada en mí por el señor Presidente de la República, primer servidor y fiel representante de ella. Me precio de mi origen humilde, formo parte de esos millones de compatriotas que tuvieron que salir del país fruto de las desacertadas políticas económicas de gobiernos anteriores, muchas de ellas y esto vale recalcar, muchas de ellas aupadas, en unos casos por acción y en otros por omisión, por parte de determinados medios. De ahí que, comprendo y apoyo el proceso de cambio que la sociedad ecuatoriana ha emprendido, precisamente esta ley se enmarca en esa decisión democrática, emprendida por millones de compatriotas, decisión que ofrezco apoyar con mi mayor esfuerzo desde este lugar en el que hoy me ha colocado el destino. Planteamos, hay mucho por hacer, sin duda esta es una experiencia inédita, crear una estructura básica en los próximos noventa días, coordinar nuestras acciones con el Consejo de Regulación y el Consejo Consultivo y todas las organizaciones que se sumen a esta verdadera minga que tiene un solo objetivo, uno solo, democratizar la palabra. Venga, pues, venga pues la voz del cholo, venga la voz del indio, venga la voz del negro, del mestizo, del blanco, del campesino, de las mujeres, de los grupos GLBTI, de las personas con discapacidad; que cada quien exprese su punto de vista en igualdad de condiciones, en igualdad de oportunidades, todas con respeto, todas con un solo fin, hacer de esta patria un lugar tan grande, tan grande, como para que quepa la felicidad y el desarrollo de todas y de todos, en especial de los más humildes, un lugar en donde nadie carezca, de por lo menos, una



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

oportunidad; y, como dijo por ahí un filósofo “Las campanas del destino están sonando, vayamos pues al encuentro de la historia”, pero una historia escrita para y por todos. Durante más de casi treinta años he hablado diariamente, en prensa, en radio y en televisión, creo que ha llegado la hora de callar y empezar a hablar con mis acciones. Buenos días, a todos.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Agradecemos la presencia del nuevo Superintendente de Información y Comunicación, Carlos Ochoa y su distinguida familia. Gracias por haber participado y acudido a este Pleno de la Asamblea Nacional y éxitos en las nuevas funciones por el bien de la patria ecuatoriana. Tercer punto del Orden del Día.-----

VI

LA SEÑORA SECRETARIA. “3. Proyecto de Resolución en contra de la campaña que la compañía multinacional Chevron-Texaco ha levantado en contra del Estado ecuatoriano”.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el proponente, asambleísta Hólger Chávez.-----

EL ASAMBLEÍSTA CHÁVEZ CANALES HÓLGER. Señora Presidenta de la Asamblea Nacional, compañeras y compañeros asambleístas: El Ecuador en estos últimos tiempos ha sido víctima de un ataque mediático de una de las transnacionales Chevron-Texaco; y, esta Asamblea Nacional, bajo ninguna circunstancia, debe o puede guardar silencio sepulcral ante acontecimientos que afectan y comprometen el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

nombre del Estado en el contexto internacional. Se encuentran vigentes las palabras de Salvador Allende, en el año de mil novecientos setenta y dos, en las Naciones Unidas, expresaba que estamos frente a un gran conflicto frontal y directo con las transnacionales, con esas corporaciones que tratan de interferir en las decisiones políticas, económicas y militares de los Estados y sin que existan hasta el momento órganos de representación colectiva o Parlamentos que cumplan su misión o su razón de ser como depósitos de la voluntad soberana del pueblo. En estas circunstancias, como ecuatoriano, convencido en la necesidad de que esta Asamblea tenga que pronunciarse sobre este hecho de trascendental importancia, superando las diferencias que puedan existir entre los distintos sectores políticos, porque por encima de las diferencias políticas está el gran interés de la patria. Solicito de la manera más comedida se proyecte lo que tenemos preparado. Ahí tenemos la mano sucia de Chevron-Texaco, esa es la huella de Chevron-Texaco en el Ecuador. Chevron-Texaco contaminó más de dos millones de hectáreas de bosques en la patria; arrojó más de dieciséis mil millones de agua de formación a ríos y esteros, es agua tóxica que queda después de la extracción del crudo; vertió más de setenta y un millones, de litros de residuos de petróleo y se sesenta y cuatro millones de litros de crudo en los bosques y comunidades de la zona; construyó más de ochocientas ochenta fosas sin recubrimientos ni aislantes donde vertió el crudo y los desechos tóxicos; instaló mechones para quemar el gas contaminando el ambiente; ocasionó la migración forzada de las nacionalidades Siona, Secoya, Cofán, Huaorani y Kichwa; remediaron menos de la tercera parte de lo que contaminaron tapando las piscinas con cemento y hojas. Son culpables del etnocidio de los Tetetes y Sansahuaris. Para dejar en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

la impunidad, Chevron-Texaco ha contratado más de cuatrocientos dieciocho abogados de treinta y nueve bufetes diferentes, desembolsando millones de dólares cada año en una campaña mediática y política contra las comunidades afectadas y del Estado ecuatoriano, ante estas circunstancias es un deber moral e histórico de esta Asamblea Nacional que tenga que pronunciarse sobre estos hechos porque de acuerdo al artículo cuarenta y seis del Contrato de Explotación firmado por Texaco, la empresa estatal de petróleos del Ecuador estipulaba claramente que la transnacional se comprometía a utilizar tecnologías con sistemas de reinyección segura de los desechos tóxicos en el subsuelo, en aquel entonces la empresa había patentado una tecnología que disminuía considerablemente los impactos negativos de las operaciones hidrocarburíferas y ya las utilizaba en los Estados Unidos, pero en el Ecuador Texaco jamás la utilizó, la multinacional decidió utilizar técnicas obsoletas, lo que le reportó mayores beneficios económicos, la empresa incluso quiso convencer a los pobladores de que las aguas contaminadas por el petróleo les volverían más fuertes y que aquella agua era rica en vitaminas y minerales; Texaco no cumplió con sus obligaciones de remediación ambiental, la empresa disimuló centenares de piscinas de residuos tóxicos producto de las actividades extractivas, la empresa Texaco dejó el país en mil novecientos noventa y dos y en mil novecientos noventa y tres las poblaciones locales se organizaron, crearon el Frente de Defensa de la Amazonia para exigir reparaciones a la altura de los daños ambientales y de los perjuicios a personas, comunidades causadas por la empresa estadounidense, es el Frente de Defensa de la Amazonia y no el Gobierno ecuatoriano el que ha demandado a la compañía. En un primer proceso judicial se inició en Estados Unidos en el año de mil novecientos noventa y tres, este fue



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

intervenido diez años por Texaco que insistía en trasladar el caso a una Corte ecuatoriana, en el dos mil dos las Cortes estadounidenses aprobaron el traslado y Chevron-Texaco se comprometió a respetar las decisiones de las Cortes del Ecuador, sobre el caso, a partir de allí el Frente de Defensa de la Amazonia emprendió un proceso jurídico en el Ecuador y como resultado en el dos mil once una Corte ecuatoriana sentenció a Chevron-Texaco a pagar nueve punto seis mil millones de dólares por su incumplimiento, dándole oportunidades para que ellos se disculpen ante la Amazonía, y de no ser así el importe se habría duplicado, Chevron rechazó excusarse por lo que en el dos mil doce se ratificó la sentencia y la transnacional fue condenada al pago de diecinueve mil millones de dólares. El Estado ecuatoriano nunca demandó a Chevron; sin embargo, la transnacional demandó al Estado ecuatoriano con la intención de endosar su responsabilidad al Ecuador y evadir así su obligación, ante estas circunstancias es un deber y una obligación de esta Asamblea Nacional pronunciarse, este pedido, este proyecto de resolución interpreta las aspiraciones de la patria. De la manera más comedida, solicito a todos los compañeros asambleístas de todas las tiendas políticas que es un imperativo unirse a los grandes intereses de la patria superando las diferencias políticas porque primero están los intereses del Ecuador. En el primer proyecto de Resolución lo que estamos solicitando indudablemente es rechazar los ataques que de forma deliberada, constante y basados en falsas informaciones por parte de la compañía transnacional Chevron-Texaco que desprestigia nuestro sistema judicial, instituciones democráticas y la soberanía nacional a través del multimillonario lobby político y campañas de comunicación en contra del Ecuador, la necesidad de impulsar el Frente de Unidad de América Latina, sobre todo donde opera esta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

transnacional, convocar a todas las Funciones del Estado y al pueblo ecuatoriano a mantenerse férreamente unidos y vigilantes a través de medios legítimos del Derecho nacional e internacional frente a las pretensiones de la compañía transnacional Chevron-Texaco, apoyar la iniciativa gubernamental, la mano sucia de Chevron desde la Función Legislativa dejando en claro que la intención del Ecuador y su Gobierno fue nunca inmiscuirse dentro del litigio en asuntos de carácter privado, instar a la ciudadanía a empresas privadas y medios de comunicación se actúe en consecuencia con los altos intereses del Estado que se vean afectados por las acciones de la compañía transnacional Chevron-Texaco, y aquí estoy solicitando, señora Presidenta, haciendo un ajuste luego de haber socializado con los distintos sectores de aquí, de la Asamblea y por sus asesores y asambleístas, estamos aquí haciendo un ajuste a uno de los numerales y solicitamos para que esta Resolución no quede en una manifestación lírica, declarativa y romántica, sino que este Parlamento cumpla su razón de ser como tal en el Estado ecuatoriano. Estamos solicitando que el Consejo de Administración Legislativa proponga al Pleno de la Asamblea Nacional la conformación de la Comisión Especializada Ocasional de acuerdo al artículo veinticuatro de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, para auditar y fiscalizar a la empresa multinacional Chevron-Texaco sus acciones en el Ecuador y la campaña de descrédito realizada a nivel nacional e internacional, debiendo para el efecto asignarse los recursos técnicos y financieros suficientes para el cabal cumplimiento de sus funciones, y es necesario publicar esta Resolución en los medios de comunicación nacional e internacional. Es deber de este Órgano Legislativo cumplir con su tarea, la omisión legislativa significa una forma directa o indirecta de complicidad política con quienes deben responder ante el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

pueblo ecuatoriano por ese gran vacío ambiental que han generado en la Amazonía ecuatoriana. Solicito a usted, de la manera más comedida se proyecte antes de concluir mi intervención. El video, por favor.-----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO.

"Presidente Correa. Esta es la mano sucia de Chevron. Otra voz: Después del fin de las operaciones de Texaco en el Ecuador, en el que se lanzó la campaña "La mano sucia de Chevron", el Presidente de la República constató el daño ambiental en zonas como esta, el pozo Aguarico cuatro, operado exclusivamente por la multinacional, en la tarde el mandatario recibió una explicación de la Ministra de Ambiente y de una técnica de la institución, y es en quebradas como ésta, situada a pocos metros del pozo Aguarico cuatro donde más se evidencia el daño ambiental a la Región Amazónica, que dejó a su paso por el Ecuador la Compañía Chevron. (Inaudible) habitantes del Aguarico, una comunidad cercana afirman que a causa ...la campaña que también busca ser difundida a escala Global, es otro elemento contra la Multinacional, condenada en el Ecuador al pago de diecinueve mil millones de dólares por el daño ocasionado. En la provincia de Sucumbíos con David Santillán y Néstor Aguilera, Ecuador TV, su televisión pública".-----

EL ASAMBLEÍSTA CHÁVEZ CANALES HÓLGER. Las palabras convencen y las acciones arrastran, es necesario y un imperativo histórico hoy que la Asamblea Nacional se pronuncie y está puesto en consideración este proyecto de Resolución que amerita sin la más mínima duda el ajuste correspondiente para perfeccionarlo, para que el Estado ecuatoriano a través de la Asamblea Nacional unida a todas las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

Funciones del Estado, con el Ejecutivo, señalar la ruta clara que se debe seguir ante este acontecimiento que bajo ninguna circunstancias puede nuestras conciencias descansar en paz hasta que se haya restaurado la justicia a la Amazonía ecuatoriana y también se restaure el daño moral que se viene ocasionando al Estado ecuatoriano por la transnacional. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Se inició el debate, tiene la palabra asambleísta Yolanda Chamorro.-----

LA ASAMBLEÍSTA CHAMORRO HIDALGO YOLANDA. Estimados, estimadas asambleístas, pueblo ecuatoriano, reciban un saludo fraterno de la provincia del Carchi. No podemos permitir que una petrolera estadounidense como Chevron-Texaco que explotó irresponsablemente nuestro petróleo de la Amazonía durante veintiséis años, desde mil novecientos sesenta y cuatro a mil novecientos noventa causando destrucción, daño ambiental y muerte a mil cuarenta y un ciudadanos de nuestras provincias de Sucumbíos y Orellana, cuya causa principal de fallecimiento fue el cáncer, leucemia en niños por consumir aguas contaminadas, cuyos ríos recibieron dieciocho mil millones de galones de desechos tóxicos con sustancias cancerígenas que serían los límites legales. En la actualidad aún se encuentran residuos de petróleo en capas superficiales de la tierra por la forma inadecuada de explotación, trescientos treinta y seis pozos perforó esta petrolera, en una extensión de cinco mil kilómetros cuadrados y junto a ellos había ochocientos ochenta piscinas para recolección de residuos tóxicos, producto de la perforación, los cuales no tenían ningún tipo de recubrimiento para protección, lo que igualmente contaminaba el agua y el suelo, causando



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

la muerte de veinticuatro mil cabezas de ganado, por lo que los pobladores se vieron en la necesidad de utilizar el agua de lluvia, las mismas que también se encontraban contaminadas con partículas tóxicas producto de la combustión del gas, por lo que no podían ingerirla directamente, estos daños todavía están latentes en nuestra Amazonia, a pesar de que esta empresa ya salió de nuestro país hace más de veinte años, lo que algunas organizaciones ecologistas han llamado el peor desastre petrolero del mundo, las secuelas siguen manifestándose y es así que en SOLCA, de Lago Agrio, se registraron cuatrocientos once casos de personas afectadas de cáncer en el último año. La remediación ambiental que realizó Chevron no surtió efecto, ya que las decenas de piscinas que se encontraban en Sacha, Aguarico, Shushufindi y Guanta nunca fueron descontaminadas, y todo este atentado a la naturaleza y a la humanidad lo permitieron gobiernos irresponsables de la derecha como Sixto Durán-Ballén y Jamil Mahuad. Igualmente, Chevron es la causante de la desaparición de dos pueblos ancestrales, Tetetes y Sansaguari, lo que obligó a sus pobladores y comunidades a organizarse y formar la FEDAM, Frente para la Defensa de la Amazonia, que reúne a más de treinta mil indígenas y colonos afectados, se realizó acciones legales por daños medio ambientales y en el año dos mil once Chevron es juzgado por la Corte de Sucumbíos y debe indemnizar con diecinueve mil millones de dólares por los daños causados; en vista de ello, Chevron, la segunda compañía petrolera más grande de Estados Unidos, pide a una Corte Federal en Nueva York para que evite que los pobladores de la Región Amazónica y su abogado Steven Donziger utilice en los tribunales del país norteamericano hagan cumplir el dictamen de la Corte ecuatoriana, emprendiendo una campaña millonaria en contra de nuestro país, forjado en mentiras,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

intimidación, amenazas de muerte y testimonios falsos, aduciendo que la querrela es fraudulenta vale nuestro apoyo al pueblo amazónico, al Gobierno de la revolución ciudadana presidido por el economista Rafael Correa, por la forma valiente de defender nuestra soberanía, por ser capaz de poner fin a estos abusos, a estos actos genocidas que causaron dolor y muerte, hoy somos un país diferente, tenemos dignidad, libertad, nunca más serán vulnerados nuestros derechos. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Armando Aguilar.-----

EL ASAMBLEÍSTA AGUILAR ARMANDO. Señora Presidenta, señoras y señores asambleístas: Lo que se acaba de informar, de presentar las imágenes por parte del ponente de esta Resolución es apenas una pequeña muestra del daño irreparable que causó esta empresa transnacional Chevron-Texaco, las acciones emprendidas por miles y miles de compatriotas indígenas y campesinos de la Amazonía, no tienen ninguna vinculación ni siquiera ninguna influencia por parte del Gobierno, porque las vienen impulsando desde hace veinte años, desde hace veinte años los dirigentes del Frente de Defensa de la Amazonía, inicialmente inclusive para lograr la justicia, para lograr la reparación de todos estos lugares dañados y contaminados por esta transnacional petrolera plantearon originalmente y de manera legítima una demanda en los tribunales de Nueva York, en los tribunales norteamericanos, esta transnacional conociendo en aquellos años, en aquellas fechas que acá en el país se negociaban, se compraban y vendían resoluciones judiciales, utilizaron todas las argucias jurídicas para conseguir que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

este proceso que se lo pretendía, que se exigía por parte de los afectados por la contaminación ambiental, se lo lleve, se lo desarrolle, se lo procese en los tribunales norteamericanos por influencias, con todo el poder económico que tienen y que tenían, logran que todo el proceso se lo traslade a los tribunales, a la justicia ecuatoriana, y una vez que la justicia ecuatoriana va ganando la solvencia, va dictando resoluciones apegadas al Derecho atendiendo al legítimo interés de quienes plantean esta demanda y se llega a una sentencia en la que se le condena a un pago legítimo, porque quien contamina de acuerdo a la legislación ambiental no solo nacional sino internacional de acuerdo a la jurisprudencia internacional, quien contamina debe asumir los costos de la reparación, los costos de la remediación. En ningún tribunal, ni en los Estados Unidos ni en Ecuador la Chevron-Texaco ha demostrado que ella no contaminó, sí contaminó, ahí están los pasivos ambientales que llegan a cerca del millar, a muchos millones de galones de crudo derramado en los esteros, en los ríos y en las piscinas que las dejaron sin ninguna protección conforme hemos visto en las imágenes. Este es un daño ambiental de incalculables consecuencias para la biodiversidad, pero también para los pueblos nativos y para los colonos que hemos ido habitando, que estamos habitando por varias décadas las provincias de Sucumbíos y Orellana. En este tema, creo que esta Asamblea Nacional, todos los ecuatorianos debemos hacer causa común, causa común para lograr la legítima indemnización y reparación de los daños de esta transnacional; causa común para apoyar a los demandantes agrupados en el Frente de Defensa de la Amazonía, causa común para exigir a esta transnacional que pague por el daño ocasionado en las dos provincias amazónicas de Sucumbíos y Orellana; causa común para denunciar que esta transnacional se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

benefició ilegítimamente utilizando tecnología barata, utilizando tecnología realmente que no ayudaba a preservar el ambiente porque ya desde aquellos años, desde el sesenta y cuatro y durante los veintiséis años que operó esta transnacional existía tecnología conforme lo han demostrado los demandantes agrupados en el Frente de Defensa de la Amazonia, existía tecnología que la propia transnacional en otros países sí la utilizaba, en otros países con mayor dignidad de soberanía de sus gobernantes sí le exigían a que cumpla esos parámetros de calidad ambiental. Lamentablemente y por desgracia nos tocó vivir gobiernos que permitieron que este tipo de atropello contra los pueblos, contra el ambiente, contra la naturaleza se desarrolle en nuestro país, pero hay que demostrarle que la Chevron-Texaco incumplió, incumplió los parámetros técnicos que sí los debía haber implementado en su momento, es decir todas las aguas de formación, todo el crudo producto del proceso de explotación, de perforación de los pozos, lo que hacía, para evitar los costos, era derramarlos en los ríos, y no solo eso, de las piscinas donde se guardaban, donde se almacenaban los desechos de crudo se extraían a través de vacuum que son los camiones que transportan el crudo de desecho y lo regaban en nuestras calles, lo regaban en nuestros caminos, lo regaban en la ciudad de Nueva Loja, la que hoy es capital de la provincia de Sucumbíos y que en su momento al pertenecer a la provincia de Napo éramos el cantón Lago Agrio, regaban el crudo tomado de las piscinas que contaminaron para seguir aún más contaminando nuestros caminos, nuestras vías, nuestras calles de las ciudades. Por eso esta Asamblea debe pronunciarse unánimemente, aquí no se trata de una posición ideológica o política, aquí se trata de ser consecuentes con los pueblos, con los indígenas, con los colonos que en el Frente de Defensa de la Amazonia vienen por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

más de veinte años en una lucha desigual, en una lucha de David contra Goliat. David nuestros conciudadanos sucumbienses, nuestros conciudadanos de Orellana demandando a este Goliat transnacional de la Chevron-Texaco, por eso esta Asamblea Nacional tiene que pronunciarse positivamente por esta Resolución para que sepan que hoy en el Ecuador sí hay dignidad, que hoy en el Ecuador sí hay órganos del poder del Estado que sí defienden los intereses de los ciudadanos, de las ciudadanas y fundamentalmente lo que hoy debemos demostrar al suscribir y aprobar esta Resolución, que sí estamos a favor del derecho de la naturaleza, a favor del ambiente, a favor de sancionar ejemplarmente a esta empresa transnacional que se lo ha hecho, a través de los órganos judiciales competentes sin que haya ningún nivel de injerencia ni política ni de ninguna otra naturaleza sino únicamente las pruebas que han hecho valer en juicio los miembros del Frente de Defensa de la Amazonia. Que quede completamente claro que la decisión que tomaron los jueces en las Cortes aquí en el Ecuador se apegan exclusivamente a Derecho y en base a las pruebas que también tuvieron los de esta transnacional la oportunidad de presentar las pruebas de descargo y no fueron lo suficientemente coherentes como para que los jueces no hayan tomado la Resolución que en Derecho, que apegado a la doctrina jurídica lo tomaron y que hoy la Chevron-Texaco tiene que cumplir. Gracias, compañera Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra Asambleísta Antonio Posso.-----

EL ASAMBLEÍSTA POSSO SALGADO ANTONIO. Muchísimas gracias.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

Quisiera comenzar esta breve intervención felicitando al colega Hólger Chávez y al grupo de legisladores que han tenido esta feliz iniciativa de traer un proyecto de Resolución tan importante para nuestro país el día de hoy, todos sabemos que existe este gran conflicto en estos días luego de la decisión adoptada por el Tribunal Internacional de La Haya, curiosamente este Tribunal toma esta decisión luego de que la Chevron-Texaco acudiera a este organismo para pedir que sea quien dirima un tema tan delicado luego de que los tribunales, especialmente de Sucumbios resolvieron en forma legítima sancionar a la Chevron-Texaco para que cubra con diecinueve mil millones de dólares todos los daños de carácter ambiental que provocó en la Amazonía, especialmente en las dos provincias norteñas del Oriente ecuatoriano, todos conocemos esos daños ambientales tremendos durante veintiséis años de explotación de nuestra riqueza natural por parte de la Chevron-Texaco, todos sabemos del derrame de millones y millones de galones de desechos tóxicos en los ríos, en los riachuelos, en las lagunas de nuestra selva ecuatoriana, dos millones de hectáreas han sido contaminadas por la Chevron-Texaco y curiosamente hoy tenemos una decisión arbitral de esa naturaleza en su primera parte, no es nada raro que más adelante el Tribunal de La Haya también adopte otra decisión pidiendo que el Ecuador vaya a indemnizar a esta transnacional que tanto daño nos ha hecho. Ya tenemos, colegas parlamentarios, experiencia en lo que significan estos temas, ya supimos lo que ocurrió con la Oxy, pese al daño que le produjo al país, nos obligaron a indemnizar a la Oxy, no es nada raro, repito, que este Tribunal haga lo propio con Chevron-Texaco. Yo en algún momento había señalado que parece que fue adecuado que el país retire nuestra denuncia contra el Plan Colombia en el mismo Tribunal de La Haya, porque con el poder



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

que tienen los colombianos, recordemos que estaban a punto de ingresar a la Otan, y la Otan pues es parte de las entidades del poder mundial que manipulan a estos Órganos Arbitrales, y digo mejor que el país haya retirado esa demanda, porque no hubiese sido nada raro que el Tribunal de La Haya nos obligue a nosotros a indemnizar a los colombianos por el Plan Colombia, por las fumigaciones con glifosato en la frontera. Colegas parlamentarios, a mí me preocupa sobre manera las decisiones adoptadas en el gobierno de Alarcón y de Mahuad, los años noventa y cinco y noventa y ocho, porque al parecer esos acuerdos de liberación de responsabilidades para la Chevron-Texaco, firmado por estos dos gobernantes, son los que habrían dado lugar para que el Tribunal de La Haya falle en contra del país y a favor de esta transnacional. Creo que al menos la Comisión de Fiscalización y todos nosotros deberíamos hacer un seguimiento a lo que ha significado este tipo de Acuerdos, confieso que no los conozco directamente el contenido total de lo que firmaron los dos gobernantes a los cuales hago referencia, pero sí sería bueno revisarlos con detenimiento porque este tipo de cosas no pueden quedar en la impunidad, si han jugado con la soberanía y el interés de todos los ecuatorianos, esta gente, estos gobernantes tienen que ser sancionados de una manera ejemplar, cómo se puede jugar así con la soberanía de un país como el nuestro. Yo quisiera, finalmente, indicarles que el Acuerdo que tengo en mis manos, que en general me parece que está bien concebido; sin embargo, desde mi punto de vista le hace falta un aspecto resolutivo que quiero proponerlo al proponente y lo hago en base a lo que ocurrió el día de ayer en la Comisión a la que me debo, la Comisión de Soberanía, Seguridad y Relaciones Internacionales, estuvieron presentes altos funcionarios de la Cancillería tratando otros temas, y yo justamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

había solicitado a la Viceministra que nos explique cómo se tramita la posibilidad de que a nivel de la Celac y la Unasur se pueda conformar un organismo arbitral para la solución de conflictos y controversias de esta naturaleza, porque si seguimos acudiendo al Ciadi y a la Haya, definitivamente como decía el colega que me antecedió en la palabra, aquí estamos en una lucha desigual de David contra Goliat y eso no puede ser, yo creo que los países de América Latina que sufrimos parecidas circunstancias deberíamos insistir en que se conforme ya ese Tribunal Arbitral a nivel latinoamericano, la Viceministra había dicho que esos pasos están bastante avanzados, consecuentemente me parece colega Chávez que sí sería bueno que se incorpore un numeral resolutivo que diga más o menos lo siguiente: "Solicitar a la Unasur y a la Celac se aceleren las gestiones encaminadas a conformar de un órgano arbitral a nivel latinoamericano para la solución de conflictos y controversias", lo voy hacer llegar esta petición si es que la consideran adecuada para el trámite de aprobación del acuerdo que lo estamos analizando. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Tiene la palabra asambleísta Esteban Melo. Tiene la palabra asambleísta José Bolívar Castillo.-----

EL ASAMBLEÍSTA CASTILLO VIVANCO BOLÍVAR. Colegas legisladores, señora Presidenta: Creo que toda área de acción humana evidentemente contamina si es que no se recicla los elementos con los cuales se trabaja. El hecho de la intervención de la Chevron, evidentemente obedece al afán de ganancia de esa empresa, la empresa no vino acá en condición filantrópica, vino en condición de una empresa que quería



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

obtener la más alta rentabilidad de las inversiones que realizaba, pero tenía que estar de por medio el Estado ecuatoriano para controlar la actividad de esa empresa y la gran pregunta es esta ¿dónde estuvo entonces el Estado ecuatoriano?, ¿qué hizo el Estado ecuatoriano para controlar la acción de esa empresa? Que obviamente al aprobar los recursos naturales existentes ahí, de manera que el problema no está en aprovechar los recursos naturales, no está en extraerlos, porque los recursos naturales tienen que ser aprovechados por el ser humano, ¿pero dónde estuvo el Estado? es la pregunta. ¿Dónde estuvo la estructura descentralizada del Estado para responsabilizarse sobre lo que estaba sucediendo en el Napo, entonces y luego Sucumbíos y Orellana? Evidentemente, el Estado se había encargado de descentralizar todo para manejarlo desde la capital de la República, el municipio de Lago Agrio, el municipio de Shushufindi las autoridades de cercanía, las que vivían las tragedias que se ocasionaba por el no manejo ecológico de esos recursos y el no reciclaje de todas las materias que intervenían en ese proceso productivo, no asomó por ningún lado, había un Estado cómplice de la codicia de una empresa extranjera que obviamente quería sostener las mayores ganancias. A mí me tocó, honorables legisladores, conocer de cerca la tragedia de muchos paisanos míos, de mi provincia que migraron hacia allá, que quisieron armar sus fincas allá, que de pronto consiguieron contratos de estos absolutamente inestables para trabajar en ciertas actividades alrededor del negocio petrolero y que de pronto se encontraron con gravísimas situaciones de salud, con imposibilidad de aprovechar las actividades agrícolas que pensaron hacer y retornaron entonces a su tierra, ¿a encontrar qué en su tierra? A encontrar que allá también no la Chevron pero si la complicidad del Estado había originado una terrible



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

deforestación, erosión y para colmos, conocí de casos que tenían sus pequeñas fincas a orillas de los ríos se encontraban con la tragedia que para extraer materiales de construcción de los ríos, destrozaban los causes de los ríos. Entonces, aquí yo creo que es un mea culpa que tenemos que darnos los ecuatorianos, todos a la vez exigir, como bien lo hace el Gobierno ecuatoriano en exigir que responda esta empresa por los daños causados, pero esto no nos lava de toda la culpa. Aquí tenemos mucho que hacer en el Ecuador para cuidar el medio ambiente, casi todas las ciudades del país, las afueras de las ciudades están contaminadas con botaderos de basura y esos botaderos de basura son la madriguera, el vivero de una serie de vectores que afectan la calidad de la vida humana ¿Y qué estamos haciendo frente a eso? Que tal vez les iremos a arrebatar a los municipios la competencia que tienen para manejar precisamente esos aspectos ecológicos, diremos que todo se maneje entonces desde Quito para que funcione o tenemos que robustecer efectivamente los gobiernos seccionales el estado de cercanía, para que este estado de cercanía sea capaz de defender con el respaldo efectivo del Estado Nacional los intereses del país. Me adhiero totalmente al propósito de poner punto final a esta extracción irresponsable de recursos, no solo en el campo petrolero, también en el campo minero metálico y no metálico, también en la extracción de materiales de la construcción de los causes de los ríos que está originando unos daños ecológicos verdaderamente graves a lo largo y ancho de la patria ecuatoriana. Para poner asfalto, para poner hormigón en las carreteras destrozán los cauces de los ríos y nadie se responsabiliza de eso, si algo tiene que cuidarse porque las quebradas y los ríos son como las venas en el cuerpo humano, son esos cauces de los ríos, pero no hay nadie que diga nada y a los municipios que tienen



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

la competencia constitucional de enfrentar estos problemas se les está arrebatando esas competencias, se les está diciendo que no, que esto va a manejarse acá en Quito desde el correspondiente Ministerio. Así no construimos patria, necesitamos un Estado fuerte que defienda el bien común general, pero para hacerlo necesitamos un Estado descentralizado, un Estado que sea capaz de responsabilizarse de lo que pase en Lago Agrio, en Shushufindi, en Celica, en Ventanas, en Santa Elena, en todos los lugares, no es cuestión solo de la política nacional, es cuestión de la capacidad que el pueblo ecuatoriano tiene que tener de que con sus propias manos, con su propia capacidad, defender los recursos naturales y precautelar el bien común general. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Tiene la palabra asambleísta Oscar Ledesma.-----

EL ASAMBLEÍSTA LEDESMA ZAMORA OSCAR. Señora Presidenta, compañeras y compañeros asambleístas: Molestar un poco a los amigos para ponerle en contexto lo que es la Región Amazónica ecuatoriana en forma muy breve. Vale señalar que por mil ochocientos sesenta y uno aparece en la legislación ecuatoriana la provincia número quince llamada Oriente, en el año de mil ochocientos noventa y siete a esa provincia la convierten y la elevan a categoría de Región Eloy Alfaro, en mil novecientos veinte la Región de Oriente se divide en dos, la provincia de Napo-Pastaza y la provincia de Morona-Zamora, en mil novecientos cincuenta y tres la provincia del sur se divide en Morona Santiago y Zamora Chinchipe y en el año de mil novecientos cincuenta

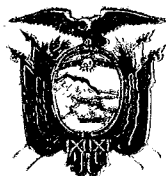


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

nueve se divide la del norte en Napo con su capital Tena y Pastaza capital Puyo. La provincia de Napo en mil novecientos ochenta y nueve sufre otra división y se crea la provincia de Sucumbíos, finalmente esta Región y la provincia de Napo en el año de mil novecientos noventa y ocho, nuevamente se divide y aparece la provincia Francisco de Orellana. En esa medida, vale señalar que la Región Amazónica ecuatoriana, siendo el cuarenta y ocho por ciento del territorio nacional y que da cabida a once de las nacionalidades indígenas actualmente de las catorce en el país, indudablemente se vuelve una Región estratégica. Si bien es cierto que por la década del setenta en la dictadura militar, es cuando se inicia la explotación petrolera, no es menos cierto que desde la década del treinta y cuarenta se iniciaron grandes concesiones para la exploración petrolera en esta Región. Yo cito estos datos, porque si no hubiese habido el interés petrolero a lo mejor la Amazonía ecuatoriana seguiría siendo olvidada como lo fue preteridamente por gobiernos en la historia, de allí para acá, yo veo que es importante señalar que todo lo que ha sucedido en el caso de explotación petrolera definitivamente no solo en el tema ambiental, económico y social, cultural sino también en este tema de una ética petrolera nueva, la revolución ciudadana ha inaugurado una nueva etapa, nueva etapa que implica y exige que las cosas se vayan transparentando en el país. Por ello, el veinte de septiembre pasado, señora Presidenta y compañeros assembleístas, habíamos hecho pues la propuesta que es necesario en nuestro país formar una comisión especializada ocasional que haga y que trabaje desde el punto de vista de la fiscalización, una auditoría petrolera, de toda la era petrolera y en ese sentido vale informar que hemos ingresado el cuatro de octubre, señora Presidenta, compañeras y compañeros assembleístas, con el respaldo de cuarenta y dos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

compañeras y compañeros asambleístas, el pedido para que se integre esta comisión ocasional especializada para la fiscalización y auditoría petrolera y hago este señalamiento porque oportunamente será el CAL, si así lo permite usted, señora Presidenta, será el CAL y será este Pleno el que determine esta acción a seguir. Más allá, cito esto, porque efectivamente estamos de acuerdo y respaldo la iniciativa de un compañero que sin ser amazónico ha tenido esta feliz iniciativa, el compañero Hólger Chávez, pero creo que es importante señalar, él está solicitando en uno de los puntos de su Resolución, es en el quinto, que dice que el Consejo de Administración Legislativa proponga al Pleno de la Asamblea Nacional la conformación de la comisión especializada ocasional de acuerdo con el artículo veinticuatro de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, para auditar y fiscalizar la empresa multinacional Chevron-Texaco, sus acciones en el Ecuador y la campaña de descrédito realizada a nivel nacional e internacional. Cito esto decía, porque este punto, este punto cabría dentro de nuestro pedido hecho anteriormente en la conformación de esta comisión especializada ocasional para la auditoría y fiscalización de toda la era petrolera en el Ecuador. De tal forma que, más bien plantearía si es posible, conversando con el ponente para que este punto lo podamos insertar lógicamente en acciones futuras, en donde no será conveniente solamente hacer auditoría y fiscalización a la Chevron-Texaco sino también a todos los actos que se han realizado durante la era petrolera en nuestro país, que habrían iniciado repito por las décadas del cuarenta, del cincuenta y la explotación concretamente en mil novecientos setenta y dos. Pero más allá, también me permito solicitar al ponente, para que veamos la posibilidad de incluir, si bien es cierto necesitamos expresar rotundamente nuestro rechazo a esta empresa



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

puntualmente, pero también es necesario que nosotros sepamos que aquí hay seres humanos, que aquí hay personas a quienes hay que expresarles nuestro respaldo que son los habitantes indígenas y no indígenas de este sector de la Amazonía, fundamentalmente de la provincia de Sucumbíos y Orellana, para que reciban primero ellos a más de las acciones que el Estado está emprendiendo, reciban ellos de la Asamblea Nacional nuestro respaldo en función de todo el daño ambiental, cultural, social y económico que se les ha irrogado por parte de la empresa durante estos años. Entonces, allí yo pienso que estaremos siendo consecuentes de tal forma que me atrevo a proponer un borrador que diga que la Asamblea Nacional expresa su respaldo a los habitantes indígenas y no indígenas representados en el Frente de Defensa de la Amazonía, a la vez que insta a los organismos internacionales defensores del ambiente y de los derechos humanos para que exijan a Chevron-Texaco el cumplimiento de sus obligaciones, según dictámenes de jueces ecuatorianos competentes. Ese pedido, compañero Hólger Chávez, para que los seres humanos de esta región sepamos que tenemos la solidaridad de la Asamblea Nacional como el organismo que representa nuestra sociedad ecuatoriana. Finalmente, exhortar a los ecuatorianos para que acciones como estas nunca más, para que Chevron-Texaco que ahora aparece como una empresa vinculada nunca más y pedir a los organismos internacionales fundamentalmente a Unasur, que indudablemente cerramos las puertas a este tipo de empresas. Quiero, compañeras y compañeros, decirles que el Ecuador presente indudablemente es otro y es oportuno señalar, porque no pueden quedar las cosas así, es oportuno señalar en el tiempo, en la geografía cuáles han sido los actos y responsabilidades de cada una, de aquellas personas.....



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA LEDESMA ZAMORA OSCAR. Que en su tiempo tuvieron bajo su cargo la responsabilidad de hacer actos en representación del país. Por eso considero oportuno, compañera Presidenta, compañeras y compañeros, insistir en que formemos esta comisión que nos permita transparentar y decirle al país qué paso durante la era petrolera desde mil novecientos setenta y dos en adelante, decirle al país quienes fueron los que se beneficiaron de estos negocios petroleros, quienes fueron los responsables de los daños ambientales causados en la Amazonía ecuatoriana. De allí entonces que la revolución ciudadana que tiene entre sus ejes combatir la corrupción y fortalecer su eje ético, indudablemente que será consecuente con la historia en este tiempo. Muchas gracias, compañera Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Tiene la palabra José Cléver Jiménez.-----

EL ASAMBLEÍSTA JIMÉNEZ CABRERA CLÉVER. Gracias, señora Presidenta. Señores, señoras asambleístas, pueblo ecuatoriano: Como Pachakutik quiero decirle al pueblo ecuatoriano que siempre vamos a defender a los pueblos y nacionalidades, como bloque Pachakutik siempre vamos a defender la naturaleza, siempre vamos a defender la vida de los seres humanos, señora Presidenta. Pero es importante aquí dejar completamente claro y no engañarle al pueblo ecuatoriano, qué es lo que está pasando con el problema Texaco, siete años de revolución



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

ciudadanía, siete años al frente del Gobierno Nacional el Presidente de la República de Alianza PAIS, y recién ahora, recién ahora se acordaron de que hay dignidad, de que hay soberanía y que hay que defender al Estado ecuatoriano de los ataques de la Chevron-Texaco. Recién ahora, cuándo, señora Presidenta y señores legisladores, pueblo ecuatoriano, recién cuando la Chevron-Texaco a través del juicio Chevron dos en las Cortes Penales Internacionales nos ganan ciento dos millones de dólares por estos problemas, el Ecuador sin defensa, el Ecuador sin un Presidente de la República, el Ecuador sin una Asamblea Nacional que defienda la soberanía del Estado ecuatoriano y recién ahora estamos acordándonos de la naturaleza, estamos acordándonos de que hay que defender la soberanía de la patria ecuatoriana, cuando ya hemos estado completamente indefensos y no se ha atacado el mal mayor que existe en el pueblo ecuatoriano que es precisamente la corrupción, señora Presidenta. Pero permítame decirles de manera clara, ¿por qué nos gana la Chevron-Texaco en Cortes internacionales? Porque los mismos funcionarios del Gobierno o de gobiernos anteriores fueron los que firmaron actas de finiquito precisamente con la Chevron-Texaco, diciendo que han remediado el impacto ambiental y mucho ojo estimados asambleístas, no nos dejemos engañar, que sepa la realidad el pueblo ecuatoriano, ¿qué es lo que realmente pasó cuando se va la Chevron-Texaco?, ¿en manos de quién quedaron todos los pozos, compañeros asambleístas?, ¿en manos de Petroecuador? Cuando se va la Chevron-Texaco del país obviamente que ocasionaron muchísimo daño ambiental, deberían pagar por aquello, pero todos los pozos se quedaron en manos de Petroecuador, la piscina donde mete la mano el Presidente de la República, es una de las piscinas del pozo Aguarico cuatro, en manos de Petroecuador y luego de que se va Chevron-Texaco



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

del país, obviamente como seguía extrayendo petróleo Petroecuador, también introducía en esa piscina los residuos, la contaminación. Por actuar de esta manera, sin decir la verdad y hacer las cosas correctamente, es que nos van a ganar muchísimos juicios internacionalmente y ahí si hago un llamado a esta Asamblea Nacional, que atacemos el mal que tiene la patria ecuatoriana. Pero acordémonos de algo, señora Presidenta, el Acta de Finiquito se firma a través del Presidente de Petroecuador de ese entonces, más el Ministro de Energía y Minas de ese entonces, estoy hablando del gobierno de Jamil Mahuad. ¿Y qué es lo que pasó más adelante? Y quiero recordarle al pueblo ecuatoriano incluso, de que en el año dos mil dos, estimado pueblo ecuatoriano, ya la Contraloría hizo una investigación y un examen especial a este proceso con respecto a la contaminación en el Oriente ecuatoriano de la Chevron-Texaco ¿y saben que determinó la Contraloría? Que había indicios de responsabilidad penal en contra de aquellos funcionarios, incluido Jorge Albán actual Vicealcalde del cantón Quito por Alianza PAIS, indicios de responsabilidad penal que recayó en la Fiscalía General del Estado estimado pueblo ecuatoriano y señores asambleístas, en el año dos mil cuatro. Fiscal de ese entonces Mariana Yépez, Fiscal subrogante la actual Fiscal subrogante de este Gobierno, Cecilia Armas, y saben que paso estimado pueblo ecuatoriano, Asamblea Nacional, Cecilia Armas en funciones como Fiscal de ese entonces, archivo el proceso. Como se han archivado en este Gobierno grandes hechos de corrupción y hoy premiada la señora como Fiscal Subrogante de la revolución ciudadana, mucho ojo asambleístas, contra estos pésimos funcionarios del Estado ecuatoriano, deberíamos exigir el derecho de repetición, deberíamos pedir prisión para estos sinvergüenzas, porque por culpa de estos malos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

ecuatorianos, hoy nos están ganando todas las acciones jurídicas internacionalmente. Señora Presidenta, señores asambleístas, pueblo ecuatoriano, yo lamento que aquí se hable o se digan dobles discursos, por un lado pretendiendo defender al Estado ecuatoriano de la Chevron-Texaco, por otro lado entregando la riqueza más grande de la patria ecuatoriana a empresas transnacionales o multinacionales, para que hagan pedazos nuestra riqueza y se lleven la riqueza del pueblo ecuatoriano y quiero recordarles lo que pasó en la Cordillera del Cóndor de la provincia de Zamora Chinchipe. Señora Presidenta, la Cordillera del Cóndor de la provincia de Zamora Chinchipe, reserva de biosfera declarado por la Unesco, en este momento entregado toda esa área a empresas transnacionales para que exploten el oro, el cobre, la plata y otros minerales más, hoy en manos de los chinos, anteriormente canadienses, hoy en manos de los chinos, ahí sí no nos preocupa ni la vida, ni la naturaleza, señora Presidenta. Qué es lo que pasó en días anteriores, pueblo ecuatoriano, con el Yasuní, qué es lo que pasó con el Yasuní y ustedes compañeros asambleístas, les digo compañeros porque son asambleístas, aprobaron, aprobaron o avalaron el cometimiento de varios delitos, violando leyes y violando la Constitución de la República del Ecuador, hemos investigado a profundidad el Yasuní y aquí se envió de manera tramposa para que ustedes den el aval sobre la explotación en el bloque treinta y uno. ¿Saben lo que significa el Bloque treinta y uno que se encuentra en el corazón del Yasuní? Incluso parte del área del bloque treinta y uno se encuentra en la zona intangible, y saben una cosa más, ese bloque estaba en manos de una empresa extranjera, la empresa extranjera se fue del país porque no quiso renegociar los contratos petroleros. Entonces, con el mismo estudio.....-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto, señor Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA JIMÉNEZ CABRERA CLÉVER. ...de impacto ambiental, con el mismo estudio de impacto ambiental, pueblo ecuatoriano y señores asambleístas, le entregaron a Petroamazonas en julio del año dos mil nueve violentando la Constitución de la República y las leyes del Ecuador y desde ese entonces se construyeron carreteras en el corazón del Yasuní, desde ese entonces se construyó toda la red del oleoducto para sacar el petróleo, desde ese entonces se construyeron todas las plataformas para extraer el crudo de debajo del Yasuní y ustedes, señores asambleístas, dieron el aval al Presidente de la República con el voto hace pocos días aquí en la Asamblea Nacional. Señora Presidenta, se aprobaron también libros muy importantes respecto al Código Penal y lo único bueno en ese Código Penal es un artículo que sanciona por genocidio y etnocidio con penas de prisión de dieciséis a diecinueve años de cárcel.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Se terminó su tiempo, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA JIMÉNEZ CABRERA CLÉVER. Así que, señores asambleístas, ya saben cuándo les espera, cuando....-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra asambleísta Marcela Aguiñaga.-----

LA ASAMBLEÍSTA AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA. Gracias, señora



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

Presidenta. Buen día, compañeras y compañeros. Chevron-Texaco no representa otra cosa más que la indolencia, primero de un Estado débil de políticas públicas ambientales y, en segundo lugar, también, de la complicidad de malos ecuatorianos, traidores de su patria. El tema de Chevron-Texaco es la irresponsabilidad de un Estado, en primer lugar, que sobreseyó, por decirlo así, de responsabilidad ambiental a ciertos funcionarios, a pesar de que el daño ambiental se mantenía. Esto ha ocasionado que no solamente haya impacto en los ecosistemas de forma grave, ocasionando daños irreversibles, sino que se ha impactado en las condiciones de vida de aquellos ciudadanos y hoy esta empresa, Chevron-Texaco piensa darnos clases de moral en el mundo y acusarnos de que somos nosotros, los ecuatorianos los que hemos ocasionado el daño. Quiero decirle, asambleísta Jiménez, que lástima que usted desconozca los daños que hay en esa zona; qué lástima que usted que antes era defensor de los mineros ilegales en el Parque Nacional Podocarpus, hoy se tiña de esta supuesta verdad, defensora de la naturaleza. Quiero decirles también, querido pueblo ecuatoriano, que si hay un Gobierno que fortaleció las políticas ambientales ha sido éste. Éste no solamente dispuso recursos a la autoridad ambiental, sino que, para que ustedes sepan, antes de este Gobierno los estándares ambientales en la actividad minera y petrolera lo ponía el propio sector regulador de esa actividad, el propio Ministerio de Energía y Petróleo de entonces. A partir de este Gobierno, el Ministerio del Ambiente cobra fortaleza, capacidad, políticas, posibilidades de control, tanto es así que se han invertido más de ocho millones de dólares en todo el sistema de levantamiento de pasivos ambientales ocasionados por las actividades extractivas tanto petroleras como mineras en nuestro país. Hoy estamos en capacidad de decirle al pueblo ecuatoriano quien es el contaminador,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

quien debe pagar y resarcir no solamente por los servicios ambientales perdidos, sino por el impacto a las comunidades, las formas de compensaciones económicas e indemnizaciones. Decir que haber aprobado y haber dado autorización a la declaratoria de actividades extractivas del bloque treinta y uno. Primero que se dice información basada en el desconocimiento. No ha leído el mencionado Asambleísta la Resolución que tomó este Pleno de la Asamblea, donde se excluyó a la zona intangible, tanto de los bloques treinta y uno y como del bloque cuarenta y tres para actividad extractiva. También mencionar que se miente y se le miente al pueblo ecuatoriano cuando se dice que Petrobras cuando dejó el país, el mismo estudio de impacto ambiental se ha usado para aprobar la actividad a favor de nuestra empresa pública, Petroamazonas; cuanta falsedad. Creo que, justamente, el pueblo ecuatoriano sabe quiénes le mienten, por eso es que no han sido favorecidos en las últimas elecciones, por eso creen en este Gobierno, en la revolución ciudadana; que es el Gobierno que por primera vez en su política pública, en la agenda del Primer Mandatario tiene, efectivamente, una política ambiental.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Asambleísta, disculpe por interrumpir su tiempo. Hay un pedido a la réplica que vamos a dar paso. Asambleísta Cléver Jiménez.-----

EL ASAMBLEÍSTA JIMÉNEZ CABRERA CLÉVER. Gracias, señora Presidenta. Solo por aclarar algunos puntitos. Cuando estamos hablando del bloque treinta y uno en el corazón del Parque Nacional Yasuní, solo la Asamblea; hay que leer la Constitución de la República.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

Artículo cuatrocientos siete claramente establece que en las áreas restringidas, en los parques nacionales los únicos que pueden dar autorización para una extracción de recursos naturales es la Asamblea Nacional y si esta en otros términos, quieren lavarse las manos, la Asamblea Nacional será quien convoque a consulta popular. Claramente artículo cuatrocientos siete, y en el bloque treinta y uno, señores asambleístas, ya se hicieron todos los trabajos sin ninguna autorización de la Asamblea Nacional; enviaron acá el proyecto, incluyendo el bloque treinta y uno para que ustedes den el aval de una ilegalidad que ya se cometió en el Parque Nacional Yasuní. Pero quiero normalizar una última cosa, señora Presidenta y pueblo ecuatoriano. Para que de una vez nos aclare la señora Asambleísta que está en uso de la palabra. En la provincia de Zamora Chinchipe, precisamente, en la cordillera de El Cóndor en el área que está en manos de Kinross Aurelian. En ese sector, pueblo ecuatoriano, figúrense ustedes, una área declarada como reserva de biósfera que colindaba con el área entregada a Kinross Aurelian, y como se cruzaba las coordenadas, el Ministerio del Ambiente, presidido por la señora, actual Asambleísta terminó cambiando las coordenadas del área de reserva natural para darle gusto a la empresa transnacional: Así es como han actuado en este Gobierno, pueblo ecuatoriano; y así es como tratan, inclusive de deslegitimar nuestra lucha, que por cierto, es completamente legítima en contra de uno de los gobiernos más corruptos de la historia de la patria ecuatoriana. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Sigue en su intervención, asambleísta Marcela Aguiñaga.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

LA ASAMBLEÍSTA AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA. Gracias, Presidenta. Compañeros y compañeras asambleístas: Yo no tengo la culpa de que alguien no haya aprendido a leer correctamente una norma constitucional. El artículo cuatrocientos siete establece la posibilidad a la Asamblea Nacional, que en forma excepcional autorice actividades extractivas en áreas protegidas y zonas inteligibles. Recordarles también, que a partir del año dos mil ocho, gracias al pueblo ecuatoriano, esta prohibición comenzó a tener vigencia cuando votó por la Constitución de Montecristi, porque antes de esta Constitución las áreas protegidas de nuestro país eran susceptibles de todo tipo de actividad extractiva. Decir y sorprenderme rotundamente, que no se comprenda y que se trate de confundir aquí un tema de una actividad minera con lo que estamos reclamando del impacto ambiental ocasionado por Chevron-Texaco; es como lavarse las manos, eso, realmente, es como fallarle al pueblo ecuatoriano, cuando no es defender los intereses de los catorce millones de ecuatorianos que somos, y más aún de esa patria, de esa población, de esas víctimas de comunidades, pobladores, de Shushufindi, de Sacha, de Joya de los Sachas, donde ellos han vivido en carne propia, perder a sus familias víctimas de la contaminación por beber agua con hidrocarburos. Ante eso, querido pueblo ecuatoriano, reflejen ustedes aquí quienes son realmente los verdaderos traidores de la patria, que ahora pretenden ser defensores de la naturaleza, y no voy a hablar de temas que van más allá del tema que nos trae a este debate, a esta posibilidad de apoyar esta Resolución. Compañeros y compañeras, Chevron-Texaco tenía los más altos estándares ambientales en sus exigencias como políticas de su empresa en el resto del mundo, en el país donde no los aplicó fue aquí, pensando que los ecuatorianos somos muy poquita cosa o acaso



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

somos tontos. Por eso, compañeros y compañeras, hoy más que nunca, apoyemos esta Resolución para decirle al mundo, que así de pequeños, aunque seamos los ecuatorianos, somos dignos, soberanos y patriotas, y vamos a defender sobre todo los derechos de los más vulnerados como son las poblaciones amazónicas por los daños ambientales ocasionados. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Tiene la palabra Asambleísta Luis Torres.-----

EL ASAMBLEÍSTA TORRES TORRES LUIS FERNANDO. Presidenta, asambleístas: ¿A quiénes va destinada esta Resolución que estamos debatiendo en la Asamblea? ¿A los catorce millones de ecuatorianos? Hipotéticamente sí, en lo judicial a muy pocas personas. Se interesarán por esta Resolución los que escriben en la prensa mundial que tanto critican a este Gobierno como The Economist, se interesarán aquellos que están siguiendo el desenvolvimiento del Estado ecuatoriano en la Corte Arbitral de La Haya; se interesarán, por supuesto, los jueces de la Corte Nacional de Justicia que están conociendo el recurso de casación planteado por la Chevron en contra de la sentencia de la Corte de Sucumbíos. En Estados Unidos estarán atentos a esta resolución, aquellos que hoy son parte del proceso en la Corte de New York presidida por el juez Kaplan y en la que se está aplicando la famosa Ley Rico para juzgar a abogados ecuatorianos y a aquellos que en el Ecuador y fuera del Ecuador han estado vinculados en la demanda contra la Chevron. La Resolución, tal como está planteada, es la prueba fidedigna de que en el Ecuador la justicia no es independiente. El gran problema que tiene el Estado constitucional ecuatoriano, es que la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

justicia ecuatoriana, bajo la lupa, no es una justicia completamente independiente. ¿Qué dicen los observadores internacionales? Que hay problemas con el debido proceso; que en la selección de jueces no se garantiza que los mejores se encuentren donde tienen que estar, allá, en la más alta Corte de Justicia y que la independencia esté sumamente debilitada en el país. La Resolución, simplemente, prueba lo que es un rumor o lo que es también un sentir que se encuentra con tinta en el papel, la falta de independencia de la Función Judicial, la excesiva politización de la justicia ecuatoriana. Si uno lee completamente la Resolución que hoy debatimos, ¿el mensaje más importante cuál es? Una apología completa a la sentencia dictada por los jueces de Sucumbíos y una crítica al Laudo dictado por la Corte Permanente Arbitral de La Haya. Toma parte en esta Resolución la Asamblea, y unos podrían decir, ¿qué problema hay que la Asamblea ecuatoriana tome parte en los procesos judiciales? Si hay problema, porque el Poder Legislativo ecuatoriano no puede interferir activa, pasivamente, colateralmente en el quehacer judicial donde intereses ecuatorianos están involucrados. En el tema del recurso de casación que hoy está conociendo la Corte Nacional de Justicia por fraude procesal respecto de la Sentencia de Sucumbíos, nada debemos decir, que allá los jueces resuelvan lo que tienen que resolver. Sobre lo que ha hecho la Corte Arbitral de La Haya tampoco podemos rechazar el laudo como se propone, por la sencilla razón de que el Ecuador litigó allí. El Ecuador es parte del instrumento jurídico por el cual los laudos de esta Corte obligan en el país. Y, acaso no nos hemos olvidado lo que hace pocos días dijo el Procurador General del Estado ante declaraciones de representantes de la Chevron, el Procurador General del Estado dijo: El Laudo de La Haya coincide en gran parte con los planteamientos del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

Estado ecuatoriano. A la Chevron le han dado a medias la razón, porque no ha desconocido el derecho que individualmente tienen los afectados para establecer demandas en contra de la Chevron. Lo que dijo era, que colectivamente no podían hacerlo con lo que va a aprobarse en el numeral dos de la Resolución, estamos contradiciendo abiertamente la afirmación hecha por el propio Procurador General del Estado, se van a reír, señora Presidenta y señores legisladores; una cosa dice la Asamblea, otra dice el Procurador General del Estado, comentando un laudo que puede ser cuestionable, pero al final es aplicable y le obliga al Estado ecuatoriano. No se puede en el tema de la justicia permitir que la Asamblea, el órgano democrático por excelencia, tome posiciones que permitan probar a aquellos que litigan con el país, que en el Ecuador no existe independencia judicial, que en el Ecuador, la justicia está subyugada y está sometida. Debería eliminarse de esta Resolución, todo tipo de referencia a la justicia ecuatoriana, y debería quedar esta Resolución como debe quedar; un grito patriótico de los ecuatorianos y no más, efectos reales va a tener la Resolución, porque aquellos que están esperando el último desliz del Ecuador, aprovecharán esta Resolución para que nos ocurra lo que ya dijo el diputado Cléver Jiménez, que por una mala defensa, por falta de estrategia el propio Ecuador pierde donde debería ganar. De ahí, señora Presidenta, que en esta Resolución, recomiendo que se eliminen los considerandos que se refieren a la Función Judicial ecuatoriana, para que hablar de esas sentencias que hoy son motivo de un recurso de casación en la Corte Nacional de Justicia; para qué rechazar como ni siquiera lo ha hecho el Procurador General del Estado, el Laudo de la Corte Arbitral de La Haya. Dejemos a un lado el tema judicial. En lo otro, bueno, es un tema ya político que quieran algunos solidarizarse



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

con el primer mandatario frente a esa campaña de la mano manchada, ese es problema de los que quieran estar allí. En cuanto a la intervención de las comisiones legislativas para investigar treinta años atrás a todos los que puedan haber tenido una conexión con la Texaco o con la Chevron, se lo puede hacer, sabiendo eso sí, las limitaciones de la capacidad fiscalizadora de estas comisiones. No pueden estas comisiones investigar a cualquier ciudadano. Las comisiones legislativas pueden investigar a aquellos que han ostentado una función pública. Hagámoslo. Se menciona la Comisión de Justicia de la cual soy parte, que el Presidente de la Comisión convoque y hablemos de estos temas relacionados con la justicia, pero de ahí, pensar en una cacería de brujas, créanme, señores legisladores, que es un desacierto de la Asamblea ecuatoriana. Modificándose entonces los considerandos, la Resolución, dejándole a la justicia donde debe estar, ya se encuentra la justicia ecuatoriana lesionada, le falta independencia, con esta Resolución lo que estamos es pisoteándole más a la justicia ecuatoriana, y quedando en muy mal predicamento a nivel internacional cuando rechazamos un Laudo que el Procurador no lo ha rechazado totalmente. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Tiene la palabra, asambleísta Ximena Ponce.-----

LA ASAMBLEÍSTA PONCE LEÓN XIMENA. Buenos días asambleístas. Compañera Presidenta: Quisiera antes que nada, hacer una referencia sobre un nombre que se ha mencionado aquí, un nombre de un querido, de un digno compañero como es Jorge Albán. Me parece importante que si ya se dice los nombres se diga la verdad completa y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

no se trate de acusar infamemente a quienes no tienen responsabilidad en este tema. Jorge Albán, el compañero que en su momento fue Subsecretario del Ministerio correspondiente recibió las obras de remediación de dieciséis piscinas del contrato firmado entre el noventa y cuatro y noventa y cinco; contrato que fue firmado por funcionarios del Gobierno de ese entonces, Sixto Durán-Ballén, entre Sixto Durán Ballén y Texaco; habrá que revisar los contratos, esa es una de las sugerencias, precisamente, que el compañero Jorge Albán la ha colocado en los informes, y los informes que señala el compañero Jorge Albán tienen que ver con la insuficiencia de los términos establecidos en este contrato, por tanto, lo que aquí se ha dicho carece de verdad, carece de falsedad y lo que pretende es desestimar a un compañero de Alianza PAIS que está cumpliendo las funciones y que en su momento cambió y cumplió las funciones que le correspondía con su conciencia ambiental que también nos caracteriza al resto de compañeros y compañeras de alianza PAIS. Ese contrato y ese plan de trabajo es una barbaridad, ha dicho el compañero Jorge Albán, y lo ha tenido que repetir en estas últimas ocasiones en varias entrevistas. Si Cléver Jiménez estaba tan al tanto de este tema y tanto le preocupa, no la remediación ambiental, no los derechos de las comunidades, sino, básicamente, que persecución puede hacer a una u otra persona de Alianza PAIS, pues debió haber revisado, básicamente, estas declaraciones. Jorge Albán no firmó el acta final de liberación de responsabilidades, eso lo hicieron en septiembre del noventa y ocho y Jorge Albán fue Subsecretario de marzo del noventa y siete hasta enero del noventa y ocho, así que me parece que hay elementos claros que deben quedar aquí presentes en la cabeza de nuestros compañeros y compañeras de cuáles son las actuaciones que conducen el Movimiento



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

PAIS. Quizá alguno de estos datos, de la Chevron o enfrentarnos a una empresa multinacional les da miedo y por eso no le apuntan los tiros a la Chevron, no le apuntan los tiros a la transnacional, no le apuntan esas prácticas indolentes del gran capital transnacional, le apuntan los tiros aquí no más, dan la vuelta y pretenden ver como que el problema está aquí a la vuelta de la esquina y no quieren enfrentar el verdadero problema que ha causado en la empresa transnacional gigante, que pretende burlarse de los intereses y de las vidas del pueblo y la comunidad ecuatoriana. Y no le ha dado miedo a las comunidades, tanto es así que las comunidades del Frente de Defensa de la Amazonia, durante varios años, durante varios años se plantea este juicio y lo lleva a las Cortes Internacionales, la lleva a Cortes extranjeras y ahora es un momento decisivo para nuestro país, de tomar una posición, y nuestro país, entiéndase, los ciento treinta y siete asambleístas, porque aquí estamos representando al Ecuador. Hoy tenemos un partido de la selección, nos convoca, todos vamos a ir y a estar, por supuesto, acompañando a nuestro selección, sin distinción de los colores de nuestros partidos, pero también nos debería convocar, así como en las buenas, en estos momentos duros y conflictivos nos debería convocar estas causas comunes que debemos hacer frente a la defensa y a la remediación ambiental que tienen derecho nuestros pueblos y nuestras nacionalidades. Si a algunos les da miedo esta lucha, pues, pueden, pues de hecho se están retirando y así lo han demostrado en su discurso. Nosotros, nosotros seguiremos coherentes, demostrando coherencia con nuestros principios, con la defensa de la vida, la defensa de la naturaleza, la defensa de nuestra soberanía y por supuesto, como ya ha dicho alguna compañera, la dignidad de nuestro país. Todas nuestras acciones se ven enseguida marcando en esta defensa y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

garantía permanente de los derechos a la vida. Y este debe ser, nuevamente un momento de dignidad y de unidad. Los datos que nos han dado, creo que hay que recordarlos, porque a veces parece que estamos hablando de una compañía, de una actividad y no nos damos cuenta de la real afectación; veintiséis años de operación, seiscientos ochenta mil barriles de crudo vertidos en los ríos de Orellana y Sucumbios, quince mil ochocientos treinta y cuatro millones de galones de agua tóxica vertidos, de acuerdo al propio representante legal de la Texaco, Rodrigo Pérez Pallares. Un desastre que supere ochenta y cinco veces el derrame de la British Petroleum en el Golfo de México. Y ¿qué ha hecho esta empresa? Inmediatamente seguir con procesos de indemnización, pero no se está quedando fuera de juicios que el país está colocando a la empresa por miles de millones de dólares, montos superiores a los cuales está enfrentándose y ya tiene juicios, ya tiene sentencias contra la empresa Chevron. ¿Qué dice además esta compañía respecto a nuestro país? Y aquí es donde, yo, creo que debemos sacudirnos, levantar la cabeza y hacer, levantar nuestra frente como ecuatorianos y ecuatorianas. En su página Web, en toda su campaña de desprestigio, que incluso sale en los marcos de los sitios Web y en los periódicos nacionales. He hecho un reclamo al diario El Comercio, porque en su frame señala la campaña contra la Chevron, la campaña de la Chevron contra el Ecuador y ellos me han dicho que es el espacio que en Google ha pagado la compañía, y en esa campaña de desprestigio, ¿de qué nos acusan? Ya no acusan a una persona, no acusan al Frente de Defensa de la Soberanía. Nos acusan a los ecuatorianos y ecuatorianas, al pueblo, al Estado de fraude, denuncian sobornos, fallo doloso, abrumadoras pruebas de fraude en el Ecuador nos hablan. Que la justicia aquí no sirve, y eso nos debe doler a todos y

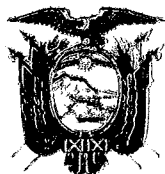


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

eso nos debe despertar a todos y todas en este Pleno. Hoy se está enfrentando este juicio denominado Rico, que ocurre bajo esta Ley Federal estadounidense destinada a luchar contra la mafia y el crimen organizado; eso somos para la Chevron, mafia y crimen organizado. Los compañeros de Sucumbios, los compañeros de Orellana, los compañeros de la Amazonía, a aquellos que han sobrevivido a la desgracia de la Chevron, son ahora mafia y crimen organizado. Contra eso, creo que como país debemos tener una posición. Delitos contra el ambiente; nosotros, por eso, creo que hay que ir recapitulando con todas las decisiones que hemos venido tomando en la Asamblea. Ya se ha mencionado las disposiciones constitucionales que fundamentan y nos dan un piso para poder llevar adelante una serie de acciones desde lo legal. En el mismo Código Penal que hemos votado el día domingo, estamos incorporando el Capítulo Cuarto en los Delitos contra el Ambiente y la Naturaleza por la importancia y coherencia con nuestros principios ideológicos y constitucionales, importante entonces, compañero Hólger Chávez y permíteme unirme a las felicitaciones, de recoger esta inquietud de muchos de nosotros y nosotras y elevarlo a una Resolución de la Asamblea, en la que este Pleno legislativo con un ente importante, como un eje de la democracia y del debate y la defensa también de nuestra soberanía y nuestra dignidad, se pronuncie frente al desastre que ha sido la Chevron. Me permito solicitar, que en la Resolución se incorporen dos observaciones. En el punto, en el número cuarto que nos ha sido entregado y que le recibimos hoy en la mañana, solicito que lleve el siguiente texto: "Convocar al pueblo ecuatoriano, a todas las Funciones del Estado, a los países hermanos latinoamericanos y del mundo a través de sus respectivos parlamentos, a todas las instituciones que velan por la integración regional



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

latinoamericana a mantenerse férreamente unidos en un frente común de unidad latinoamericana vigilantes frente a las pretensiones de la compañía transnacional Chevron-Texaco". La lucha trasciende estas fronteras, ha trascendido de las comunidades y de las organizaciones locales de la Amazonía, lo estamos haciendo una causa común del Ecuador. Pero por supuesto, este como otros delitos de las transnacionales podemos enfrentarlo también las diferentes naciones y las regiones; por tanto, la necesidad de la solidaridad y de un levantarnos a nivel de la región es importante. En el inciso, numeral sexto, solicitaría que lleve el siguiente texto: "Instar a los medios de comunicación social, así como los actores públicos y privados se actúe en consecuencia con la soberanía del Ecuador, se defiende el derecho a la vida y a la reparación integral de nuestra naturaleza, de nuestra pachamama, sustento de la vida". Los ecuatorianos y ecuatorianas debemos unirnos en la lucha que prevalezca los altos intereses de la patria que se ven afectados ahora por el accionar de esta compañía transnacional Chevron-Texaco. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Tiene la palabra, asambleísta Verónica Rodríguez.-----

LA ASAMBLEÍSTA RODRÍGUEZ DELGADO VERÓNICA. Gracias, señora Presidenta. Primero que todo, permítame enviar un afectuoso saludo al cantón Jipijapa, la sultana del café de mi querida provincia de Manabí por su ciento noventa y tres años de independencia. Compañeras y compañeros asambleístas: hoy más que nunca debemos manifestarnos por la defensa de los intereses comunes, el bienestar colectivo y el respeto a los derechos humanos. durante más de veinte años Texaco



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

abrió fosas, arrojó agua tóxica en el suelo y ríos, esparció crudo en las carreteras para evitar el polvo y utilizó mecheros para eliminar el gas que sale del petróleo; lo que demuestra que usaron las peores técnicas de la época. Ello no solo afectó directamente y en ese momento a las comunidades que dependían del agua y de los recursos de la biodiversidad, sino que además de su negligencia se prolongó en el tiempo y hasta en el día de hoy, veintiún años después de su salida, mantienen afectados a los territorios de las provincias de Sucumbíos y Orellana. Una nota de prensa de la agencia Andes hizo público un reportaje sobre la cantidad de farmacias que existen en Lago Agrio debido a las enfermedades que están a la orden del día, lo cual evidencia las consecuencias en la calidad de vida de los moradores de la zona. Una sola farmacia confirmó la venta de alrededor de dos mil dólares al día y la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer - SOLCA de lago Agrio recibió cuatrocientas once personas afectadas de cáncer en el último año. Pruebas como estas son más que evidentes y no responden a un fraude como lo quiere hacer notar la compañía Chevron a través de diferentes campañas y estrategias como las que difunden en su portal juiciocrudo.com, donde se busca desprestigiar a la justicia ecuatoriana y tratar de confundir al mundo sobre la intervención del Estado ecuatoriano como parte en este proceso a través de un revelador video de la campaña Chevron tóxico, dirigida por las organizaciones Amazon Watch y el Frente de Defensa de la Amazonia se explica cuál debió ser el procedimiento correcto para el tratamiento de desechos derivados de la explotación petrolera. Al perforar los pozos, Texaco debió hacer piscinas temporales con una gruesa membrana industrial diseñada para impedir filtraciones tóxicas al suelo. Posteriormente, luego de refinar el crudo, los desechos que no pudieron ser tratados se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

debían reinyectar en la tierra y al concluir la perforación, el crudo debió ser transportado, las piscinas vaciadas, la membrana retirada y se debió continuar con la remediación. A pesar de conocer la técnica, Texaco no lo hizo, sin embargo esta técnica si era utilizada en países, en diferentes países del mundo y de manera especial en Estados Unidos. Al contrario, en uno de los lugares más biodiversos del mundo instalaron tubos de evacuación para drenar los desechos a los ríos, no protegieron la superficie de estas piscinas con ningún tipo de geomembrana y consecuentemente contaminaron todo. De acuerdo con aseveraciones efectuadas en diferentes medios locales e internacionales por Pablo Fajardo, abogado de las personas y comunidades afectadas de la Amazonía, Texaco evitó costos directos al no manipular correctamente los residuos ahorrando a la compañía un estimado de ocho mil millones de dólares. Tal como lo indica la Resolución, en noviembre del año noventa y tres, quince personas, entre colonos e indígenas demandaron a Texaco ante una Corte de New York; posteriormente, a fin de evadir el proceso judicial, en el año noventa y seis, Texaco suscribió con el Estado ecuatoriano un Convenio de reparación ambiental, el trabajo efectuado fue cuestionado y hasta el día de hoy se puede apreciar la ligereza con la que actuaron y la ausencia de toda consciencia de remediación ambiental. Después de más de ocho años del proceso judicial y tras presiones de la compañía petrolera, el juicio fue remitido a jurisdicción ecuatoriana, pero la Corte de Nueva York condicionó a que la petrolera se someta a la justicia de nuestro país. En la Corte Provincial de Sucumbíos se iniciaron inspecciones judiciales, se realizaron diversos peritajes se realizaron visitas in situ y se recogieron las pruebas suficientes para determinar los daños causados por Texaco. Finalmente, en el año dos mil once, la Corte de Sucumbíos condenó a la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

compañía Chevron-Texaco al pago de más de diecinueve mil millones de dólares, sin embargo, la compañía presentó distintas demandas internacionales en contra de los demandantes para crear y manipular un supuesto fraude procesal, desconocieron entonces el fallo de la Corte de Nueva York que obligó a someterse a la jurisdicción del Ecuador. El doble discurso y la manipulación, es de ellos, compañeros, al no querer reconocer la sentencia de la Corte ecuatoriana y buscando además un Tribunal Internacional al cual el Ecuador no debe ni tiene porque someterse. La responsabilidad de Chevron no solo se demuestra en el Ecuador, sino también en diferentes países a nivel del mundo, como en Nigeria, donde ocurrió un incendio de una de sus perforadoras. Otro caso sonado fue el del Brasil, donde ocurrió una fuga de petróleo en la Plataforma Continental de ese país. Sin embargo, en el año dos mil dos, Angola fue el primer país en África que impuso una multa a la Corporación Multinacional en compensación por los derrames de petróleo causados. Nuestro Presidente ha manifestado, Chevron escogió el peor país para tratar de desprestigiar, no puede ni debe permitirse que el poder de una compañía transnacional atente contra los derechos fundamentales de ninguna persona o comunidad en ninguna parte del mundo, menos aún, si se pretende con un doble discurso buscar diferentes jurisdicciones donde los intereses mezquinos de una multinacional no consideran a la vida ni a la naturaleza, sino por el contrario, el incremento de sus utilidades. Esto debe quedar claro, Chevron está intentando sacar provecho de un Tratado Bilateral de Inversión que no es aplicable en este caso. Con esto, estamos siendo testigos que Chevron-Texaco está evadiendo su responsabilidad ambiental con las personas, con las comunidades afectadas y con el país, quien es el titular de los recursos de la biodiversidad. Es por ello,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

que durante el proceso, el Gobierno de la revolución ciudadana ha intervenido para precautelar siempre el interés común, el interés de todos los ecuatorianos. Esta Asamblea no puede ni debe dejar de pronunciarse respecto de un atropello a los derechos de sus ciudadanos y de la naturaleza. Es mandatorio apoyar al Gobierno, a fin de contrarrestar la campaña de desprestigio formulada por la empresa petrolera y así defender los intereses de nuestros pueblos. Sin lugar a dudas, hoy me sumo y apoyo esta Resolución y aspiro a que todos los hagamos, que alcemos nuestra voz de rechazo y protesta frente a estos atropellos y prácticas abusivas en contra de nuestra nación. Como bien lo dijo Martin Luther King, "la injusticia en cualquier parte es una amenaza a la justicia en todas partes". Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, tiene la palabra asambleísta César Umaginga.-----

EL ASAMBLEÍSTA UMAGINGA GUAMÁN CÉSAR. Muchas gracias, compañera Presidenta. Asambleístas: Quisiera iniciar primero sobre todo, evaluando algunos gobiernos irresponsables de este país. Si estamos hablando más de veintiséis años de la presencia de Chevron-Texaco, porque también en dos décadas y más estamos discutiendo este tema. Ecuatorianos, la pregunta es ¿Hubo, no hubo los presidentes para defender al Estado ecuatoriano? Desde mil novecientos sesenta y cuatro hasta mil novecientos noventa, la petrolera estadounidense estaba explotando en la Amazonía ecuatoriana, contaminando a los ríos, contaminando la tierra, contaminando el ambiente, contaminando a la grande fauna y flora de esa Amazonía ecuatoriana. Yo sí creo que, compañeras y amigos, Pachakutik siempre estará defendiendo a esta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

pachamama, siempre estará defendiendo a los seres humanos, a los seres vivos, a los seres y especies de nuestra querida Amazonía ecuatoriana y de la patria. Quiero primero que esos gobiernos de turno que ya mencionaron, Jamil Mahuad, Sixto Durán-Ballén, que todavía viven aquí en el Ecuador, si es que no viven, fueron llevando grandes recursos económicos a otros países, esos gobiernos, a la provincia de Sucumbios, a Orellana, deben disculparse por este atropello, por este crimen de la naturaleza que cometieron estos gobiernos de turno. Por eso, levanto mi rechazo rotundo, porque desde hace algunos años, desde mil novecientos noventa, he venido defendiendo el interés social e interés de la vida sobre la injusticia que existe en el Ecuador. Por eso, compañera Presidenta, a pesar de que existen contrastes ideológicos y políticos, a pesar de que existen divergencias políticas, pero Pachakutik, los indios que estamos aquí, tenemos que ver con la naturaleza y por eso, nuestra defensa y aquí nadie está de puritanos, revisen la historia de cada una de las personas. Y por eso, no estoy de acuerdo con los ataques políticos, porque si fuéramos vírgenes, estaríamos en la vitrina y esperando que alguien ponga la esperma. Quiero decir, compañeros ecuatorianos, los diecinueve mil millones de dólares del fallo de un juez, debe pagar la compañía Chevron-Texaco estadounidense. No puede, compañeros, quedar en la impunidad internacional, no puede, compañeros amigos y ciudadanos del Ecuador, que burlen a esta patria, a esta nación, a los ecuatorianos, a los catorce millones y medio de habitantes. Si estamos diciendo que el Gobierno es bien parado, amarrado el cinturón, es un hombre revolucionario de corazón, de sangre, entonces, cobremos los diecinueve mil millones de dólares, pues, pero ya. Eso será la dignidad, devolver compañeros, de hacer patria, de hacer valer la soberanía del Estado ecuatoriano, porque sino



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

de lo contrario, compañeros, no podemos nosotros, solo los assembleístas exhortar, rechazar, como que con rechazos, como que con exhortos podamos hacer algo. Tenemos que exhortar a los catorce millones de ecuatorianos, a defender, compañeros, el recurso natural, a defender nuestros derechos. Claro, me indigna, por eso estoy alzando la voz, porque de ahí no alzo mucho la voz. La Chevron contamina el agua superficial y la tierra. Chevron, compañeros, tiene que pagar los diecinueve mil millones de dólares por un fallo de un juez, pero también, compañeros, la palabra rechazar, rechazar, rechazar, como que el MPD ha sido insultado, como que ha calado esta palabra, me parece importante. Cuatro mil cuatrocientos millones de dólares invertiría la compañía Chevron para hacer contra campaña de la mano sucia que lanzó el presidente Correa, pero también compañeros, la Chevron lanzó a los ríos un total de dieciocho mil millones de galones de desechos tóxicos y algo también refería el antecesor de la palabra. SOLCA de Lago Agrio, recibió cuatrocientos once personas afectadas por cáncer en los últimos años. La Chevron también mató a veinticuatro mil cabezas de ganado, no estoy hablando, compañeras y compañeros, algo, chiste para el Ecuador. Entonces, la Chevron también tiene que responder a esos seres humanos, a esos seres vivos de la Amazonía ecuatoriana que contaminó, que enfermó y varios hijos nacieron deformados y eso sí es dolor para los ecuatorianos, para cada uno de nosotros. La vida, compañeros, de esos hombres y mujeres de la Amazonía ecuatoriana, de desaparecer algunos pueblos y nacionalidades indígenas. Pero quiero reconocer esa valentía, de los colonos, esa valentía de las nacionalidades indígenas del Ecuador, tanto Sionas, Secoyas, Cofanes, Huaoranis y Kichwas donde, compañeros, pusieron la demanda ante el organismo internacional, porque esto



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

afectaba a las comunidades, la cantidad de treinta mil habitantes que exigían la reparación de esas zonas. Los expertos internacionales, compañeros, también dieron razón algunos, los expertos internacionales, no todos, dieron razón a esta demanda, el Ecuador entero apoyamos también a esa demanda. Por eso, quiero decir, compañeros amigos de la patria, nosotros, la Asamblea, hoy día ha topado este tema de trascendental importancia, pero también hay que reconocer.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto, Asambleísta.....

EL ASAMBLEÍSTA UMAGINGA GUAMÁN CÉSAR. La marcha que viene este momento por Latacunga y posiblemente esté mañana aquí, defendiendo el Yasuní, rechazando también, compañeros, el fallo, el Laudo Internacional de organismos internacionales en contra del Ecuador. Patria, Ecuador, a levantar a defender el recurso natural. Muchas gracias. Yupaichani

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra, Asambleísta Nancy Morocho.....

LA ASAMBLEÍSTA MOROCHO VELAÑA NANCY. Estimada Presidenta, estimados compañeros y compañeras: Quiero el día de hoy iniciar esta intervención, primeramente, felicitando a la mujer rural, hoy, quince de octubre, sin la presencia, sin su presencia, sin su trabajo, sin su desarrollo, sin sus labores agrícolas, difícilmente podremos sacar a nuestra población del subdesarrollo y de la pobreza. De aquella mujer que aparte de sus labores diarias como mujer, como madre, como



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

esposa, también cuida a sus hijos, cuida a los enfermos y aparte de ello, también, cumple sus labores agrícolas. Yo quiero el día de hoy pedir que realmente se reconozca y nos acordemos del Día de la Mujer Rural, hoy quince de octubre. He escuchado discursos, he escuchado palabras de indignación, he escuchado también frases como las que dicen: "Los jueces tengan que resolver lo que tengan que resolver". Claro, como no viven en la provincia de Sucumbíos, como no conocen su realidad, como no saben cómo se desarrollan sus pueblos, sus comunidades y sus nacionalidades. Yo quiero el día de hoy también saludar a nombre de los colonos y de las cinco nacionalidades de la provincia de Sucumbíos. También, quiero felicitar a nuestro compañero Hólger Chávez, por presentar esta solicitud ante la Asamblea Nacional y de igual manera, también decirles, conociendo muy de cerca, cómo ha venido suscitándose todo este trabajo que viene realizando el Frente de Defensa de la Amazonía, también la labor, la entrega, el trabajo, el humanismo que ha tenido nuestro compañero abogado Pablo Fajardo, oriundo del cantón Shushufindi, también de igual manera de la provincia de Sucumbíos, ha defendido enormemente este caso de la Chevron-Texaco, ya que durante veintiséis años de explotación petrolera, hemos tenido que afrontar, compañeros, severos problemas sociales, comunitarios, de salud y de la explotación del crudo indiscriminado en la Amazonía, sobre todo de saber sin ninguna tecnología y sin ningunos estándares de defensa del ambiente, la misma que ha dejado más allá de dos mil pasivos ambientales de los cuales se ha pretendido adosar ahora a este Gobierno. De igual manera, también indicarles, que se ha devastado más de un millón de hectáreas de selva amazónica, que las comunidades y las nacionalidades, de una forma particular, claro que iniciaron un juicio, porque existieron gobiernos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

irresponsables y gobiernos de derecha como el de Sixto Durán-Ballén, como el de Jamil Mahuad, en las cuales nunca pusieron la cara para defender los derechos de los pueblos y de las nacionalidades indígenas. Han pasado veinte años, y después de que se iniciara el juicio, basta hurgar, compañeros, un poco de tierra, para encontrar petróleo y hablo de las áreas, incluso hasta de las áreas urbanas de la ciudad de Lago Agrio, hablo del barrio del Puerto Aguarico, hablo de los barrios y de las comunidades, de los cantones, de Putumayo, de Cuyabeno, de los lugares de Sansahuari, de Pacayacu, hablo de los lugares de la Victoria del cantón Shushufindi y de las riberas del río Aguarico. Decirles también, que nuestras comunas y nacionalidades no pueden tomar agua de las microcuencas y de los pequeños ríos y de los pantanos que vierten, de aquellos lugares en donde Chevron-Texaco tuvo esa indiscriminación en lo que se refiere a la explotación petrolera. Seguimos sufriendo sus consecuencias, mientras ellos ganaban, mientras ellos veían todo en dólares, no utilizaban técnicas con estándares de calidad y, luego de más de diez años de juicio en Estados Unidos, solicitan que se lleve a cabo los juicios en Ecuador, pensando que la justicia se compra y se vende. Y, por eso, el día de hoy, en este momento, doy a conocer esa indignación en la que se dice y se pone en tela de duda en la Asamblea Nacional, de que la justicia no es justicia. Eso debería de haber sido y de haber sido en los gobiernos de derecha. Hoy la justicia sí es justicia, y es por eso, en su momento, el juez Nicolás Zambrano de la Corte de Nueva Loja, reconoció que la compañía norteamericana Chevron-Texaco es culpable y que lo que dejó en la Amazonía, es el peor desastre petrolero del mundo. Por eso, mis compañeros, me sumo a que la Comisión de Biodiversidad realice el trabajo que tenga que realizar, con una permanente acción de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

seguimiento y acompañamiento desde la Asamblea Nacional a través de las comisiones y de igual manera, a través de la Comisión de Fiscalización y el Control Político, a las instituciones públicas, servidores públicos y autoridades que en su momento estuvieron a favor de que se realicen todos esos atropellos a nuestra Amazonía ecuatoriana, y a la provincia de Orellana y la provincia de Sucumbios. De igual manera, también insto a que con aquellos discursos, no confundamos el tema minero con el tema petrolero y tampoco confundamos la explotación petrolera de la derecha, indiscriminada, en los cuales las transnacionales sí se llevaban el petróleo a las cuentas, fuera de país, y ese veinte por ciento apenas dejaban para el país y el ochenta por ciento se llevaban todos esos recursos, de los cuales nunca jamás consideraron la educación ni la salud como una inversión social, lo veían como un gasto, porque mientras más enfermos y menos educados estábamos, les correspondía a ellos, a esos gobiernos de derecha. De igual manera, indicarles que por qué no quiso renegociar, dijo alguien, los pozos petroleros, ¿renegociar para qué, para que se sigan llevando las transnacionales, se sigan llevando los recursos? ¿Acaso no sabemos quiénes se opusieron a la Ley Minera, acaso no sabemos quiénes se opusieron a la Ley de Hidrocarburos y que pasó por el Ministerio de la Ley, acaso queremos que nuestras comunas y comunidades sigan viviendo como han vivido anteriormente desde hace seis años atrás? Hoy queremos indicarles que sí hay pasivos ambientales, hay que hacerlos y hay que trabajarlos y la remediación ambiental, la justicia, la dignidad, debe ser parte del resarcimiento de los derechos, también de igual manera, así como también el hecho de respetar los derechos de la naturaleza y la biodiversidad y la pachamama. Por eso, por derecho, por justicia, por trabajo, así como



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

también por el resarcimiento de las cinco nacionalidades de las comunidades indígenas, así como también por el respeto a la biodiversidad, nosotros y me allano, mi compañero Chávez, a la Resolución que usted ha presentado a la Asamblea Nacional. Patria por siempre, mis compañeros. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, tiene la palabra asambleísta Verónica Guevara.-----

LA ASAMBLEÍSTA GUEVARA VILLACRÉS VERÓNICA. Gracias, Presidenta. Compañeros, compañeras, buenos días a todos, a las personas del alrededor del mundo que conforman pueblos y gobiernos que están escuchando por los medios de comunicación esta sesión que es retransmitida. Al respecto del proyecto de Resolución frente a la campaña maliciosa que la multinacional Chevron-Texaco ha levantado en contra del Estado ecuatoriano, pido a todos que se sumen al apoyo a esta causa. La contaminación causada en la Amazonía ecuatoriana durante más de dos décadas y media, para ser puntuales desde mil novecientos sesenta y cuatro, es el peor desastre ecológico del planeta, la peor afectación de este tipo a la humanidad. El daño causado al ecosistema, es irreversible, tanto para el medio ambiente como para las personas, causando enfermedades como cáncer en varios tipos, malformaciones genéticas e incluso la muerte. Es incalculable el daño causado, el peor de los agravantes, es que esta verdadera tragedia fue causada porque la petrolera Chevron-Texaco quiso ahorrarse dólares de su presupuesto para ganar más y no tuvo ni la más mínima intención de dar un adecuado procesamiento a los desechos tóxicos producidos. No se les ocurrió nada mejor que direccionar sus tuberías a los ríos y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

arroyos, a los suelos de nuestra Amazonía y verterlos deliberadamente, durante todo el tiempo que estuvieron operando, causando esta terrible contaminación. Claro, con la contribución de los contratos firmados con las autoridades de los gobiernos pasados, que no solo vendían la patria, sino que causaban un grave daño a nuestro país. A este señor Asambleísta quiero dirigirme, que tanto se lamenta y se hace el pulcro, pregunto, ¿por qué no ha hecho nada? Tenemos las mismas funciones como asambleístas, pero sí delira con los asambleístas de PAIS, viene de la Legislatura pasada, ¿propuso acaso algún proyecto de Resolución? Solo show, solo pretende ser el héroe de la prensa amarillista y burguesa. Nadie se preocupó de esta terrible contaminación, incluso firmaron documentos en los que se eximía de responsabilidad a la compañía extranjera y aceptaron informes que concluyeron en que se remediaron los daños causados, cuando nunca fue así, y solo se trató de tapar y enterrar la evidencia queriendo burlarse de los ecuatorianos. Son más de treinta mil personas afectadas, miembros de cinco comunidades indígenas y colonos, que ejerciendo su legítimo derecho, enjuiciaron a la multinacional ante la justicia ecuatoriana, ganando a la empresa que está obligada a pagar diecinueve millones de dólares por daño y perjuicios. Chevron-Texaco no ha pagado ni un solo centavo a los afectados y, sin embargo, ha gastado muchos millones más, en contratar abogados, consultores, reporteros, empresas de lobby, para que tergiversen la verdad y así eludir sus responsabilidades, pensaron que la justicia ecuatoriana se manejaba a su antojo, pero se equivocaron y entonces acudieron a las Cortes de Arbitraje Internacional, donde al parecer, sí pueden manejar las cosas como ellos lo deseen. Es penoso saber que personas ecuatorianas han contribuido con la causa de Chevron en contra de sus hermanos ecuatorianos



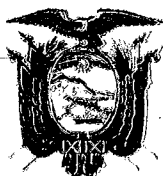
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

como, por ejemplo, Vladimiro Álvarez, ex Ministro de gobierno de Mahuad y actual consultor artifice del informe, el cual sirvió como base del Laudo de Arbitraje Internacional, en el que Chevron se escuda para no pagar los valores sentenciados y no solo eso, sino que pretende que el Gobierno del Ecuador asuma su responsabilidad, no conforme con desprestigiar a la justicia ecuatoriana, la transnacional Chevron invierte en campañas millonarias para mantenerse en ese desprestigio, no solo a los afectados de la Amazonía, sino a todo el Estado ecuatoriano. Nuestra Constitución condena en forma expresa toda forma de imperialismo, colonialismo, neocolonialismo y reconoce el derecho que tenemos a la resistencia. Es por esto, que desde la Asamblea me sumo al apoyo y mociono la aprobación de la presente Resolución, doy todo mi apoyo desde aquí y espero que todos los ecuatorianos, pueblos, gobiernos y personas del mundo entero, se sumen a esta legítima causa a favor del Ecuador. La valiente iniciativa denominada: "La mano sucia de Chevron", encabezada por el compañero Rafael Correa desde el Ejecutivo, como se han sumado personajes de renombre internacional, como el Premio Nobel de la Paz, el argentino Adolfo Pérez Esquivel, artista como la cantante estadounidense Cher. No bajemos la cabeza frente a este grave atropello, frente a este grave daño, no nos dejemos desprestigiar. Pachakutik, le pregunto, ¿qué dijo en el caso de Sarayacu, PSP y Pachakutik? No bajemos la cabeza, compañeros, mantengámonos unidos, podemos enfrentar esta millonaria empresa, no bajemos la cabeza. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Vamos a suspender el debate para darle tiempo al ponente, asambleísta Hólger Chávez, que recoja los criterios y sugerencias emitidas durante el debate de este



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

Pleno. Señora Secretaria, continuamos, cuarto punto del Orden del Día.-----

VII

LA SEÑORA SECRETARIA. "4. Proyecto de Resolución en apoyo a la Declaración del Día de la Niña en el Ecuador". El proyecto es presentado por el asambleísta Virgilio Hernández.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Vamos a recibir en Comisión General a algunas representantes de la niñez de nuestro país. Recibimos a la niña Noelia Rivas Pincay, representante del Consejo Consultivo de Cayambe, del colegio Natalia Jarrín, a Nicole Cachago del Grupo de Comunicadoras y estudiante del colegio Leonardo Maldonado de Puenbo, como también a la máster Rosana Viteri Burbano, Directora del Plan Internacional Ecuador y al doctor Álvaro Sáenz, Presidente Ejecutivo del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia. Vamos a dar la palabra a la niña Noelia Rivas Pincay, representante del Consejo Consultivo de Cayambe.-----

COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A REPRESENTANTES DE LA NIÑEZ DEL ECUADOR, CUANDO SON LAS DOCE HORAS TREINTA Y TRES MINUTOS.-----

INTERVENCIÓN DE LA NIÑA EVELIN QUINCHE, REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE CAYAMBE. Muy buenos días con todos. Me llamo Evelyn Quinche, represento a la niña Noelia Rivas, ella no pudo venir por casos del colegio. Les doy muchas gracias, estoy muy



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

agradecida con todos ustedes por darnos este espacio y podernos expresar como niñas. Este proceso se ha venido llevando ya dos años, hace un año atrás, y todo comenzó con las cartas hechas por nosotras las niñas, que presentan problemáticas lo que es en educación, lo que también es violencia de género, niñas embarazadas y también lo que es el trabajo infantil doméstico. Nosotros no solo estamos pidiendo esto para solo festejarlo, sino que cada año se haga una rendición de cuentas, de que como hemos venido trabajando en el proceso de las niñas. Nosotras como niñas ya podemos ser escuchadas, más que todo por lo que había esa desigualdad de género, ahora podemos ser escuchadas, podemos también estudiar, ya no niñas que tengan que trabajar, o más que todo que les tengan al servicio doméstico en las casas. Ahora nosotras también tenemos igualdad de género, ya no somos menos que los hombres, ahora también nosotras podemos expresarnos, nosotras como niñas, y ustedes como señores asambleístas, les hablo esto que digan, que nosotros no solo debemos festejar, también debemos trabajar con las niñas, y ustedes deben incentivar a que las niñas tenemos voz y voto, y que podemos decir lo que queremos, sentimos y pensamos. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Recibimos a Nicole Cachago, ella es del grupo de comunicadoras, y estudiante del Colegio Leonardo Maldonado de Puenbo. Bienvenida.-----

INTERVENCIÓN DE NICOLE CACHAGO, REPRESENTANTE DEL GRUPO DE COMUNICADORAS Y ESTUDIANTE DEL COLEGIO LEONARDO MALDONADO DE PUEMBO. Muy buenos días, con todos los aquí presentes. Mi nombre es Nicole Cachago, vengo del sector de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

Puembo del Colegio Leonardo Maldonado Pérez. Bueno, para mí es súper importante que se celebre el día de la niña, no solo por festejar, ni por sentirnos bien, ni tan solo recibir halagos ni nada. Para mí es demasiado simbólico el Día Internacional de la Niña, ya que para mí representa que ahora podemos ser libres de expresarnos, sentir, jugar, salir, saltar, no debemos quedarnos en un lugar en que no puedes jugar fútbol porque eres niña, no puedes salir porque eres niña. Yo siento que ojalá las niñas se motiven con esto, para que se den cuenta que ser niña no es un mal, es un bien, ya que al ser niña tenemos el privilegio de ser madres, y para mí es algo súper lindo, que solo tenemos la experiencia las mujeres. Entonces, queriendo agradecer a los asambleístas por haber tomado nuestras voces, por habernos escuchado, por habernos tratado de comprender y rendir este día que para mí es demasiado importante, y agradeciéndoles a todos. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchas gracias Nicole. Recibimos a la master Rosana Viteri Burbano, Directora de Plan Internacional Ecuador. Bienvenida.-----

INTERVENCIÓN DE LA MASTER ROSANA VITERI BURBANO, DIRECTORA DE PLAN INTERNACIONAL ECUADOR. Muy buenos días, señores y señoras asambleístas; muy buenos días señora Presidenta de la Asamblea y señoras Vicepresidentas. Para Plan Internacional es un verdadero privilegio estar aquí acompañando a las niñas Noelia y Evelyn, ya nos dijeron todo lo que hay que decir sobre la importancia de trabajar con las niñas, permítanme unos breves minutos para decirles una breves palabras sobre porqué, un día de las niñas es importante.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

Primero decirles que son pocos los países donde los varones y las mujeres tienen igualdad plena. En Latinoamérica tenemos una deuda pendiente, aún no hemos logrado alcanzar este hito, vivimos en una región pujante y en crecimiento y aunque en muchos de nuestros países las niñas tienen un rendimiento escolar superior a los niños tanto en la escuela como en la universidad, siguen quedándose rezagadas en términos de acceso a puestos de poder, de igualdad salarial, y más importante aún las niñas siguen siendo las más pobres entre los pobres. La discriminación contra las niñas puede comenzar desde su nacimiento, en el mundo faltan cien millones de niñas y mujeres por la práctica selectiva del aborto, y se lo mantiene a lo largo de su vida. El cincuenta por ciento de las agresiones sexuales en el mundo, la sufren niñas menores de dieciséis años. Las niñas enfrentan muchísimos obstáculos para tener acceso a la educación. En América Latina el embarazo precoz, la violencia basada en género, la deficiencia en la salud y en la nutrición, la falta de bases de la educación temprana y la carga de trabajo doméstico y del cuidado de otros niños y niñas, son obstáculos para que nuestras niñas terminen la escuela. Esta última práctica es común en nuestra región y se añade a la delegación del cuidado de los hermanos pequeños por parte de las niñas en muchos de nuestros hogares. En Ecuador, tenemos una de las tasas más altas de la región de embarazo precoz, ya sea por un familiar, abuso sexual, por costumbre o por presión; son niñas, siendo madres de niñas, pensamos que es el momento de romper este ciclo, los estudios nos aseguran que las niñas con educación tienen poder, ¿poder de qué? Las niñas empoderadas pueden contribuir a romper el círculo, el ciclo perdón, intergeneracional de la pobreza. Los estudios comprueban que un año adicional de secundaria aumenta los ingresos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

potenciales de una niña entre el quince y el veinticinco por ciento. Al educar a las niñas, al darles cariño, salud y protección ellas prosperarán y mejorarán la vida no solamente de ellas, sino de todos los que les rodean. Esto es sus hermanos, esto es su familia, esto es su comunidad, esto es su país. Cuando apoyar a las niñas. Nosotros decimos que ya, desde ya, y por eso estamos aquí con ustedes, las niñas y adolescentes son el presente, no son el futuro, nuestras decisiones tiene impacto hoy, directo impacto en sus vidas y por ende en la vida de sus comunidades, de nuestros países y de nuestra región. Pero el impacto no es solamente social, es un impacto económico, este once de octubre hemos celebrado el segundo Día Internacional de la Niña, el próximo año seguramente con el apoyo de todos ustedes, celebraremos el Día Nacional de la Niña. Es una fecha para reflexionar sobre los problemas que enfrentan las niñas y las adolescentes, pero no solamente sobre sus problemas sino también sobre su gran potencial. Es la hora de tener un diálogo en nuestro hogar, en las escuelas, los municipios, en la Asamblea, sobre las ventajas y los beneficios de apoyar a nuestro mayor recurso. Estas que hoy son niñas y adolescentes como Evelyn, como Nicole y como muchas otras, y que mañana serán científicas, ingenieras, doctoras, abogadas, periodistas, asambleístas, sin ellas no estaríamos aquí. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchas gracias y damos la palabra, para cerrar esta Comisión General al doctor Álvaro Sáenz, Presidente Ejecutivo del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia.-----

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR ÁLVARO SÁENZ, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

ADOLESCENCIA. Querida amiga, Gabriela Rivadeneira, Presidenta de la Asamblea Nacional; queridas amigas y amigos asambleístas: El estar acá no es solamente en calidad de Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, sino creo yo, en calidad de representar a la nueva institucionalidad del país, me refiero al Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, uno de los Consejos que está por constituirse justamente cuando se dé acá en segundo debate de la Ley del Consejo de Igualdad. Los Consejos de Igualdad estamos justamente para poder promover política pública, en función de la igualdad de derechos, y en ese sentido quisiera decirles que de alguna manera estoy representando también a las más de quince entidades del Estado ecuatoriano que han dado apoyo a esta razón, a esta campaña que significa por ser niña. Estamos hablando de la propia Asamblea a través del Grupo Parlamentario que ha estado dedicado permanentemente a esto, hablo de otras Funciones del Estado como el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y por supuesto en el Ejecutivo, Ministerios como el MIES, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Defensoría del Pueblo y muchas otras entidades que han apoyado directamente esta campaña. La decisión que ustedes van a tomar no se trata de tener un día para la niña, se trata de política pública, el tener un día lo que significa es que en ese día recordamos todo lo que hacemos y toda la política pública que tiene que haber en función de una actoría social, y de una presencia permanente de la niña en la vida ecuatoriana. Y cuando hablamos de la niña no estamos hablando solamente de la niña, no es una mirada sectorializada en ella, sino que estamos hablando de la liberación que significa para todas las ecuatorianas y ecuatorianos cuando nos preocupamos por la niña. Así cuando un día nos preocupamos por la mujer y entendimos que tenía



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

que haber equidad de género y junto con la mujer nos liberamos los hombres, no solamente la mujer, así mismo con la niña esto va a significar una liberación de todos. Del niño, que está al lado de ella, porque aprende lo que es un tratamiento en equidad, de los padres y de las madres que en un momento dado cayeron en el abuso o en la violación de esa niña, porque al dejar de hacerlo ellos también se liberan. A través de la niña indígena, a través de la niña afroecuatoriana, nos liberamos todos y aprendemos la importancia de las relaciones interculturales. El preocuparnos de la niña y la decisión que ustedes van a tomar, es una preocupación fundamental de política pública, porque al incorporarle a la niña en las medidas legislativas, en la normativa, en la planificación nacional, en la acción de cada uno de los ministerios, como les digo, estamos incorporando a todos. La relegada entre los relegados, la pobre entre los pobres, la discriminada entre los discriminados que es la niña, tiene que dar un vuelco hacia una liberación; y esa liberación va a ser y significar una liberación para todos. Pensando en la nueva institucionalidad, en los Consejos de Igualdad, en los avances que estamos haciendo en derechos, esta decisión que ustedes van a tomar, es una decisión que profundiza la Constitución, que profundiza la aplicación de una sociedad de derechos. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchas gracias Álvaro, queremos agradecer nuevamente a todas las niñas, niños y representantes de organizaciones que se han dado cita en las barras altas de este Pleno de la Asamblea Nacional, así como también a la representante del Consejo Consultivo de Cayambe, a la representante del grupo de comunicadoras y estudiante del colegio Leonardo Maldonado, a Rosana Viteri, directora



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

del Plan Internacional Ecuador y a Álvaro Sáenz, Presidente Ejecutivo del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, con eso damos por terminada la Comisión General. Tiene la palabra el proponente de la Resolución, asambleísta Virgilio Hernández.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA CLAUSURA LA COMISIÓN GENERAL Y REINSTALA LA SESIÓN, CUANDO SON LAS DOCE HORAS CUARENTA Y SIETE MINUTOS.-----

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ ENRÍQUEZ VIRGILIO. Gracias, Presidenta. En primer lugar, agradecer a las niñas y a las organizaciones que participaron y que nos invitaron a la reunión de trabajo que tuvimos hace algunos días, y que me encargaron que yo sea más bien quien pueda presentar esta propuesta de esta declaratoria que ahora la Asamblea Nacional, pretende realizar. Y, por ello, antes de poder dar el paso a mi colega Marisol Peñafiel, que va a explicar mejor, yo solo quiero hacer unas muy breves reflexiones. La primera, la que ya se ha reiterado en esta sala, que lamentablemente en este país sigue siendo todavía un problema ser hombre o ser mujer, y eso nos dicen las estadísticas. Yo señalaba en esta reunión de trabajo, mi escepticismo por las declaratorias de los días, yo no creo generalmente en los días porque a veces cuando se declara un día, asumimos que con eso de alguna forma la sociedad se cubre de lo que dejamos de hacer de manera continua y de la falta de políticas públicas permanentes que debemos desarrollar, y creo que para todos debe seguir siendo un elemento que nos cuestione los datos que nos han entregado en esta tarjeta, que yo les invito que todos revisemos estos datos que nos han entregado en estas tarjetas. En la últimas dos décadas los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

alumbramientos en adolescentes de quince a diecisiete años se incrementaron en un ochenta y uno por ciento, debemos preguntarnos si esto es o no fruto aún de una sociedad pacata, que no se atreve a confrontarse con la necesidad de establecer programas oficiales de educación sexual, más cuando esta misma tarjeta nos dice que el treinta y siete por ciento de mujeres, de jóvenes que tuvieron su hijo habrían querido postergar su embarazo, treinta y siete por ciento de la mujeres que se embarazaron, de estas jóvenes habría querido postergar su embarazo. El cuarenta y cuatro por ciento de madres tuvo su primer hijo entre los quince, diecinueve años, y ya hemos dicho de esa el treinta y siete por ciento habría querido postergar. Y este dato que no nos debe dejar tranquilos, en el dos mil diez del treinta y creo que en el dos mil doce el veintiocho por ciento de los nacimientos de este país, eran nacimientos que se generaban en una mujer joven, adolescente. Creo que esos son datos que no podemos dejar de ver, y que ojalá este día solo sea un símbolo para poder recordar efectivamente lo que nos corresponde hacer. Y aunque no sea políticamente correcto decir en esta Asamblea también hay que señalar, que esas jóvenes también en ocasiones son abusadas, son violadas, son violentadas incluso por sus propios familiares. Y esta Asamblea más allá de las resoluciones que se hayan tomado sigue teniendo una deuda pendiente con ese sinnúmero de jóvenes y de mujeres que son violentadas, que son violadas y después por nuestra legislación y por la incapacidad de la Asamblea son revictimizadas, creo que eso sigue siendo una tarea pendiente de esta Asamblea, con eso voy a ceder la palabra a mi colega Marisol Peñafiel, que va a explicar mejor el alcance de esta Resolución. Gracias.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, empezamos el debate, tiene la palabra asambleísta Marisol Peñafiel.-----

LA ASAMBLEÍSTA PEÑAFIEL MONTESDEOCA MARISOL. Compañera Presidenta: Primero quiero hacer extensiva la felicitación y el agradecimiento de diversos organismos que trabajan en la lucha y defensa por la garantía de los derechos de las niñas en el país, y digo extensivo por haber permitido que en días anteriores tengamos un debate amplio al interior de la Asamblea, con el grupo parlamentario pero con las niñas de este país. Y ahí asumió Virgilio Hernández el compromiso a nombre de la legislatura, y creo que más allá de entrapar un debate lo que intencionamos en este día al haber sido declarado el once de octubre como el día de la niña, a través de recordar que es la situación de las niñas en el país y cuál es el mundo que viven las mujeres y como lo dijo una de las participantes aquí, no es un pecado ser mujer, y no hay que avergonzarnos de ser mujer, que no nos traten como desiguales, distintas a los varones, es eso lo que ha llevado en algunos de los Estados a tener diferenciación de tratamiento en cuanto a la igualdad formal y material por los derechos de las niñas. Y eso nos conllevó, compañera Presidenta, a juntar nuestras voces al Ejecutivo, al Legislativo y a la Sociedad Civil, por eso el día de hoy Álvaro nos ha dicho, hemos acordado que la única forma de cerrar esas brechas, del tratamiento desigual, es como la política pública se hace efectiva y aterriza en los territorios. Y, yo recordarles algunas de las fechas que hoy mismo Nancy Morocho nos recordaba, y decirles que nada es fruto de la casualidad, sino que es fruto de la causalidad, nos une una misma causa común, a tres millones de mujeres rurales del país. En el dos mil ocho en el proceso constituyente le instamos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

también al Estado ecuatoriano, a los diversos poderes centrales y a los diferentes gobiernos autónomos descentralizados a reconocer la ausencia de una política pública en beneficio de las mujeres en los sectores rurales. Y digo, que no es fruto de la casualidad sino de la causalidad, compañera Presidenta, que también hoy tratemos una Resolución sobre el tema de las soberanía alimentaria y que el dieciséis de octubre sea el Día de la Soberanía Alimentaria, porque resulta ser que las adolescentes del campo son las que siguen siendo explotadas, las que siguen siendo también la fuerza del trabajo que subvenciona la alimentación al sector rural, y esa no es casualidad, sino causalidad para instar a esta Legislatura a transversalizar la política pública, en la diferente construcción de las normativas. Cuando hemos dado un paso importante con una Ley de Interculturalidad que nos permite avanzar en el acceso en igualdad de condiciones de las niñas a la escuela, pero todavía nos es insuficiente cuando al llegar a la universidad las condiciones son totalmente distintas, en ese marco, compañera Presidenta, cuál es el afán de esta Resolución, de declarar a nivel nacional el Día de la Niña, que esta Legislatura con la ciudadanía, con la sociedad civil, también tratemos esos debates que le tenemos en deuda a la sociedad y sobre todo a las niñas; y en ese marco hemos querido presentar esta propuesta que tiene objetivos claros para construir condiciones de igualdad de derechos de las niñas en el tema contra la violencia. Hemos avanzado sustancialmente en el Código Penal, lo reconocemos, pero necesitamos construir la eficacia de esa política pública, a través de ese código, de consejos de igualdad, la ley que también reconozca esa diversidad que tenemos pero en la igualdad de derechos, decirles que en el Ecuador, las mujeres utilizan catorce horas más que los hombres en la realización de las tareas domésticas,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

incluidas las niñas y los adolescentes. Y el último dato del INEN nos dice, que el pueblo montubio y las mujeres montubias son las que mayor índice de incidencia en el trabajo doméstico lo tienen de acuerdo a los datos. Y el trabajo infantil, este Gobierno ha combatido el trabajo infantil, esas formas en las cuales sus derechos son vulnerados, hemos reinsertado a la sociedad alrededor de quinientos mil niños y dentro de ellas, trescientas setenta mil niñas, pero todavía las niñas de cinco y diecisiete años en edades, sobre todo en provincias como Azuay, Guayas, Pichincha, Manabí y Los Ríos, todavía siguen en condiciones desfavorables a los niños. Y solo instar para seguir en el debate, porque la lucha por los derechos de las niñas en cuanto a la salud sexual y reproductiva, no termina ahora y que creo que hay que construir ese debate con la sociedad, solo decirles que de cada diez niñas tres de ellas son víctimas de abuso sexual; cuatro niñas también son abusadas ahora mismo en el Ecuador, por parte de sus padres, de sus hermanos y de sus familiares cercanos. Pero necesitamos establecer una política pública que reconozca el avance sustantivo, pero además también en la propuesta de Resolución, compañera Presidenta, en un acuerdo de las diferentes instituciones el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Inclusión Social, el Parlamento, establecer ese observatorio de cumplimiento de la política pública en cada uno de los territorios, y este es el llamado de esta Resolución que da cuenta del compromiso que hemos asumido en el período de la revolución ciudadana. El acceso de las niñas a la escuela ha incrementado, pero sobre todo, también ha garantizado la igualdad de condiciones. Pero insisto el acceso al nivel superior todavía es insuficiente. Por eso, queridos compañeros y compañeras, la necesidad de impulsar esta Resolución y reconocer que todavía sigue siendo un riesgo ser mujer,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

que todavía el acceso al trabajo, a un salario digno en igualdad de condiciones con el varón todavía no se materializa y por eso es importante que a través de la construcción de las normas transversalicemos los derechos de nosotras las mujeres, de las niñas de este país. Compañera Presidenta, agradecer una vez más su compromiso, sé de su compromiso con las niñas y las adolescentes de mi país, como lo ha demostrado en mi provincia, y estoy cierta y segura que asumirá ese reto y ese compromiso también reivindicando los derechos de por ser niñas. Muchísimas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchas gracias, asambleísta Marisol Peñafiel. Damos la palabra a la asambleísta Sandra Landázuri.-----

LA ASAMBLEÍSTA LANDÁZURI CÓRDOVA SANDRA. Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas: Felicitando igual la iniciativa del Día de la Niña, y como decían los que me antecedieron en la palabra, una niña empieza su formación desde adentro, desde un corazón, desde una familia, y es importante que una niña cumpla con su papel de niña, no de ama de casa ni asumiendo papeles que no le corresponden. Retomando el tema anterior, y sin desconocer el daño causado a la naturaleza, al ecosistema y a la vida y defendiendo esa posición como la que más, de la revisión efectuada al texto de ese proyecto, me preocupa que existen algunas imprecisiones de carácter técnico, constitucional y legal, tales como las siguientes. En los considerandos no se hace referencia a ningún documento emitido por Petroecuador EP o el Ministerio de Recursos Naturales no Renovables, que certifique que la compañía transnacional Chevron-Texaco dejó en el país pasivos ambientales contabilizados en más de dieciocho millones



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

de galones de desechos tóxicos.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Asambleísta Landázuri, le pido disculpas por interrumpirle, pero la intervención debe ceñirse al tema a tratar, que es justamente sobre el Proyecto de Resolución de apoyo a la Declaración del Día Nacional de la Niña en el Ecuador. Por favor.-----

LA ASAMBLEÍSTA LANDÁZURI CÓRDOVA SANDRA. Listo. Solo me preocupaba que se revise, podemos caer o confundir la Función Legislativa con la Judicial...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Puede hacer las observaciones por escrito al ponente Hólger Chávez, para que pueda retomar.-----

LA ASAMBLEÍSTA LANDÁZURI CÓRDOVA SANDRA. Con respecto a la Declaratoria del Día de la Niña, totalmente de acuerdo. Como mujer, como ecuatoriana, es nuestro deber apoyar y totalmente solidarizarnos por esta opción. Gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra, asambleísta Noralma Zambrano.-----

LA ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO CASTRO NORALMA. Muchas gracias, señora Presidenta. Señores asambleístas: El diecinueve de diciembre de dos mil once, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el once de octubre como Día Internacional de la Niña, para reconocer los derechos de las niñas de todo el mundo. El cumplimiento de esos derechos a la educación, a la salud reproductiva, a la reducción de la

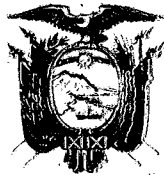


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

mortalidad y la fecundidad precoz, aspectos que van unidos y que no se puede luchar por unos de estos derechos, olvidando los demás. Muchas personas quizás podrán decir, con buen criterio, que todos los días son los días de las niñas, y es verdad. Pero recordemos que cuando se focaliza un tema, la sociedad entera se anima a tomar conciencia de su responsabilidad y, entonces y solo entonces, a descongelar modelos mentales que son formas de actuar, que muchas veces aprendemos en la niñez, en la adolescencia, en la juventud, y no somos conscientes de ellos. Para ello, es necesario este descongelamiento de modelos mentales, para evitar y para prevenir violaciones, embarazos precoces, y tengo la esperanza de que al declarar el once de octubre como el Día Nacional de la Niña, trabajemos juntos por el cambio de ciertas normas morales que aún subyacen en nuestra sociedad, para que podamos reducir la pobreza, para que haya un crecimiento con equidad, para que podamos tener igualdad de género y equidad entre hombres y mujeres. Esto sería una forma de prevenir todas aquellas taras que todavía subyacen en nuestro país. Y aunque ha habido significativos avances en el tema de igualdad de género, aún hay una deuda pendiente, como hemos escuchado que personas, que me han antecedido en la palabra, lo han dicho, porque, lamentablemente, la educación no ha surtido los efectos deseables en la prevención de embarazos precoces, en la falta de oportunidades, en las violaciones. Esperamos que con este Día de las Niñas se dignifique la situación de niñas, de adolescentes, de jóvenes, de mujeres, y que, asimismo, tengamos una sociedad consciente de que el aborto, per se, no mejorará la condición de las mujeres, puede ser hasta un problema de salud, pero una reflexión profunda sobre lo que hacemos como sociedad y un trabajo mancomunado, sí harán la diferencia. Muchas gracias.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Tiene la palabra, asambleísta Lourdes Tibán.-----

LA ASAMBLEÍSTA TIBÁN GUALA LOURDES. Gracias, señora Presidenta. Han boicoteado mi micrófono, pero voy a utilizar el del compañero César. Quisiera decir, de manera puntual, en el tema de este reconocimiento del Día de la Niña, creo que será por unanimidad de este Pleno, todos quienes hemos pasado por esa edad y, sobre todo, cuando hemos sido, de entre las mujeres, y nos referimos a lo de indígena, hemos sido triplemente discriminadas. Creo que es nuestro deber como mujeres apoyar esta propuesta de las Naciones Unidas, apoyar también a que las políticas públicas estén encaminadas, precisamente, a terminar con esas brechas que nos diferencia, de acuerdo a como los datos diferencian en lo afroecuatoriano, en lo montubio y, sobre todo, en lo indígena. Si las mujeres hemos sido discriminadas, el ser indígena es triplemente discriminado. Por eso, como mujer, como madre, como esposa, como hermana, quiero decir que este reconocimiento o el asumir el Día Internacional, que ha establecido las Naciones Unidas para el once de octubre, no debe pasar por el simple día recordatorio, del simple día de decir feliz Día de las Niñas, sino ir viendo, anualmente, una evaluación de cuánto hemos invertido para ir terminando con esas brechas. Cuando hablamos de brechas en lo cultural es necesario fijarnos en el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, cómo se ha ido denigrando tanto la enseñanza como la importancia que tiene ese tipo de educación para el Estado ecuatoriano. Definitivamente, ahora ya no existe educación bilingüe, ya no existe esa diferencia que teníamos antes en el tema de ir fortaleciendo la identidad cultural. Nos han dicho que las mujeres



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

somos portadoras de la cultura, de generación en generación; sin embargo, cuando miramos los presupuestos, cuando miramos el interés en la educación, en la salud y, sobre todo, encaminado al campo, no encontramos esa diferencia. Por eso mi llamado a que apoyemos esta iniciativa; sin embargo, el Estado ecuatoriano, más allá de acoger el once de octubre como el Día de la Niña, que sea para fortalecer y para poner recursos en la política pública. Creo que mucho se ha dicho cuál era la diferencia entre el hombre y la mujer, cómo nosotras las mujeres no tuvimos derecho al colegio de manera presencial, por ejemplo, como correspondía a nuestros hermanos, como correspondía en nuestras comunidades. Siempre la mujer ha sido orientada a que aprenda a trabajar la tierra, que aprenda a cultivar la tierra, que aprenda a lavar y a planchar, pero el colegio, pero la universidad, en muchos casos, todavía, no es obligatorio, más aún cuando ahora se ha incorporado, a pretexto de la calidad educativa o calidad académica, de establecer pruebas. Debería haber, de alguna manera, acciones afirmativas hacia esa juventud, a las señoritas que están en las escuelas, que están en los colegios, a fin de proveer, por ejemplo, becas; a fin de proveer, por ejemplo, prioridades. Entre el hombre y la mujer, siempre las mujeres vamos a tener ese discrimen. Por eso, mi respaldo, porque vengo del campo, porque soy una de las cuatro mujeres, de las cuatro que somos en casa, soy la única que accedí al colegio, pero un colegio a distancia, un colegio de los sábados, sin embargo, mis otras tres hermanas no tuvieron derecho, porque estaba claramente establecido cuál era la educación para los hombres y cuál era la educación para las mujeres. Mi respaldo absoluto y esperamos que esta Resolución la aprobemos por unanimidad y procedamos a votar. Gracias, señora Presidenta.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Tiene la palabra, la asambleísta Lídice Larrea.-----

LA ASAMBLEÍSTA LARREA VITERI LÍDICE. Señora Presidenta, compañeras vicepresidentas, compañeros asambleístas, colegas asambleístas: Es indiscutible y es muy visible que los avances de la legislación política y pública del Ecuador cada vez más empoderan de manera responsable y eficaz el compromiso de atender prioridades en los grupos etarios de nuestra sociedad. Sé que esta es una Resolución, pero una Resolución que no es parte de un debate político, pero sí es parte de lo que cada uno de nosotros podemos aportar al sentirnos como madres, como mujeres, como hermanas y como ciudadanas. Hay una misión permanente en esta Asamblea Nacional, que sobrepasa los límites y barreras que en épocas anteriores invisibilizaban la convivencia de la niñez, y en especial de las niñas, en un entorno agresivo, sin seguridades y con una alta dosis de ignorancia, machismo e indiferencia que transformaba su accionar en una etapa de incertidumbre e irrespeto, que lógicamente marcaban la vida de jóvenes y adultas. Hoy día conmemoramos el Día de la Mujer Rural, y decimos que el porcentaje es tan alto de mujeres que apoyan el trabajo agrícola, el trabajo del hogar, el trabajo en distintas aristas. ¿Cuántas de ellas, desde que son niñas no están trabajando y no son muchas veces jefas de hogar? Debemos reconocer eso desde ahora. Vengo de la provincia de Manabí y es allí donde tenemos un alto índice de niñas que son madres, de niñas que están al frente de sus hogares, de niñas que tienen que atender a sus hermanos, a sus padres, por diferentes circunstancias que han tenido que pasar en su vida. Tengo el caso de una niña que llegó el día del lanzamiento de la campaña "Por ser niña", a mi cantón,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

al cantón Bolívar, y ella venía acompañada de sus cinco hermanos y de su padre, su madre los había abandonado, y ella es la encargada de hacer las tareas domésticas, de lavar la ropa, de cocinar y, sobre todo, de llevarle la comida a su padre hasta donde él está trabajando. Es una niña de nueve años de edad, de la misma edad de mi hija y posiblemente de la misma edad de la hija de ustedes. Le pregunté qué es lo que necesitaba, que si quería algo, porque estábamos entregando ciertos premios y ciertos regalos, y ella lo que me contestó es: quiero ser una niña, solo quiero ser una niña. Qué mentalidad y qué clase de ciudadanos estamos criando y estamos permitiendo que se vaya desarrollando en nuestro país. Nosotros, como assembleístas, tenemos aquí un gran compromiso, no solo de aprobar una Resolución que vaya a designar al once de octubre como un Día Nacional de la Niña. Nosotros tenemos que ir a nuestros territorios y apoderarnos de este tipo de situaciones, trabajar conjuntamente, no como assembleístas, sino como ciudadanas comprometidas, y parte de esta revolución ciudadana que ha sacado y ha puesto en alto los nombres de los niños y niñas y adolescentes, y trabajar en estos casos, apoyarlos, pero, sobre todo, ser partícipes y darles seguimiento a cada uno de estos casos. Ese es el verdadero trabajo, aquí vamos a ver cada once de octubre estadísticas y esperemos que vayan disminuyendo, pero el verdadero trabajo es estar en que cada día nosotros podamos proteger que una niña sea abusada, que una niña tenga que trabajar, que una niña tenga que elaborar los alimentos porque su padre ha sido abandonado por su madre o por su padre, tenga que hacerlos para alimentarlos. No podemos permitir, compañeras assembleístas, compañeros assembleístas, hablamos de las niñas en general. Pero veamos qué hacemos, con nuestras niñas, comencemos desde nuestras hijas a cuidarlas, al



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

momento que nosotros estamos aquí trabajando y viendo por el futuro de todas y de todos, ellas también están solas en casa y pueden estar siendo acechadas por alguna persona, tomemos muy en cuenta, estamos aquí de paso, pero ellas son nuestra prolongación, y ellas son ese futuro que nosotros estamos queriendo cambiar. La prospectiva plasmada en el espíritu garantista de derechos, consagrados en nuestra Constitución Política ecuatoriana, marca una pauta pionera e innovadora para construir un esquema legal y operativo que genera el marco jurídico para erradicar la violencia, disminución del embarazo adolescente, crear una conciencia de corresponsabilidad del trabajo doméstico, otorgando las estrategias para elevar los índices de acceso, permanencia y calidad en el ámbito educativo, la convivencia familiar y social, a favor de las niñas y adolescentes. Y es que esto no es nuevo, aquí en la Asamblea Nacional muchísimas de nosotras y muchísimos de ustedes hemos venido trabajando con el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, con organizaciones, fundaciones, ONG, con este gran proyecto, que es "Por ser niña", todas totalmente reconocidas. Por eso hay que institucionalizar esta esmerada atención a las niñas de nuestro país, esto significa lograr que el Estado sea el gestor de una política de atención, prevención y restitución de aquellos derechos que han sido alienados por diversas formaciones agresivas de tratamiento en la familia, en las instituciones y en la sociedad. Es hora de reivindicar esta dulce tarea de dignificar a la niña de todas las condiciones sociales, mirar hacia dentro, buscar los secretos de su alma y disfrutar de la ternura de los ojos de una niña. Es el momento de proteger su pureza, sus dones e inquietudes, construirles para ellas un espacio que sea respetado por todos y por todas. Esta Resolución que hoy día vamos a apoyar, debe respaldar para que las niñas de nuestra patria, para que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

nuestras hijas, para que vuestras hijas, para que todas las niñas tengan sueños, esperanzas e ilusiones; que quede atrás la terrible tempestad de las violaciones y del maltrato como expresiones de la violencia de género, del trabajo doméstico infantil y todo aquello nocivo para una niña ecuatoriana. Que el once de octubre no solo sea un día para mirar estadísticas, el once de octubre debe encerrar muchísimo más, debe ser ese día, ese Día de la Niña, que lo hemos reivindicado cada día de nuestra vida. Compañeras y compañeros asambleístas, los invito para que cada niña de este país jamás tenga que pedir, como un regalo, querer ser niña, ellas tienen que ser niñas por derecho. Mi respaldo a esta Resolución y a quienes siempre han estado a favor de la niñez ecuatoriana. Señora Presidenta, compañeras y compañeros asambleístas.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Cerramos el debate de la Resolución en apoyo a la Declaración del Día Nacional de la Niña en el Ecuador. Señora Secretaria, dé lectura a la Resolución.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señora Presidenta. El texto de la Resolución dice lo siguiente: "Considerando: Que, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer, ratificadas por el Ecuador, así como la Constitución de la República y las leyes vigentes, garantizan la protección integral de niñas, niños y adolescentes, así como la vigencia del derecho a una vida libre de violencia. Que, la Asamblea General de Naciones Unidas, luego de procesos de incidencia realizados por Plan Internacional, declaró al 11 de octubre como Día Internacional de la Niña, con el objetivo de visibilizar las diferentes barreras y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

problemáticas que afectan a niñas y adolescentes mujeres y a la búsqueda de soluciones por parte de los Gobiernos, Parlamentos, Sociedades y Comunidad Internacional. Que, el Ecuador, en los últimos años, cuenta con importantes avances en políticas públicas y normativa, así como la vigencia de un Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, que permite articular a toda la institucionalidad pública, privada y comunitaria a favor de la protección integral de niñas, niños y adolescentes, así como se ha mejorado la inversión social a favor del acceso a la educación, a la salud y la erradicación del trabajo infantil. Que, a pesar de estos avances, existen resistencias sociales, culturales e instituciones que impiden su concreta aplicación, generando altos niveles de impunidad y no restitución de los derechos, persistiendo barreras que obstaculizan el desarrollo pleno de niñas y adolescentes mujeres, así como condiciones de violencia, altos índices de embarazo adolescente y del trabajo infantil doméstico, así como dificultades en la calidad y la permanencia de las niñas en el sistema educativo. El Pleno de la Asamblea Nacional, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, Resuelve: Artículo 1. Declarar al 11 de octubre como Día Nacional de la Niña, con el objetivo de visibilizar cada año en el Ecuador los avances que a nivel de legislación y políticas públicas se generen para la erradicación de la violencia, disminución del embarazo adolescente, concientización en la corresponsabilidad del trabajo doméstico y mayores índices de acceso, permanencia y calidad en el ámbito educativo, especialmente a favor de las niñas y las adolescentes. Artículo 2. Asegurar la vigencia de normativa a favor de la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes, con énfasis en las leyes que dispongan a la institucionalidad estatal la atención, prevención y restitución de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

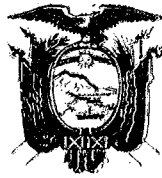
Asamblea Nacional

Acta 258

derechos, enfatizando la igualdad de género y la erradicación de prácticas discriminatorias y excluyentes que afectan principalmente a las niñas que viven en situaciones de riesgo y vulnerabilidad. Artículo 3. Incorporar en el trabajo de las Comisiones Legislativas la observancia y seguimiento de la implementación de acciones positivas a favor de la igualdad de género y de la protección de la niñez, articulando acciones con la institucionalidad pública, privada, la participación social y contando además con la asistencia técnica de la cooperación internacional para el aseguramiento de los enfoques de los derechos, género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión. Artículo 4. Informar anualmente, como parte de la Rendición de Cuentas de la Asamblea Nacional, el trabajo legislativo a favor de las niñas y las adolescentes, en especial para lograr la calidad educativa, erradicar la violencia de género y del trabajo infantil doméstico que disminuyen sus potencialidades, la promoción de las tareas domésticas como una responsabilidad compartida así como la disminución del embarazo adolescente, entre otras barreras que afectan a su desarrollo físico y emocional y principalmente a su futuro". Hasta ahí el texto, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Tome votación a la sala para aprobar la Resolución para Declarar al once de octubre como Día Nacional de la Niña en el Ecuador.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar en su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, reportar a esta Secretaría. Gracias. Apoyo a la asambleísta Marcia Arregui, por favor.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

Señora Presidenta, nos toca volver a verificar la presencia de los assembleístas, por un problema con la curul de una de las assembleístas. Solucionado el inconveniente, señora Presidenta. Señoras y señores assembleístas, por favor, sírvanse registrar en su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, reportar a esta Secretaría. Gracias. Ciento catorce assembleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el Proyecto de Resolución en Apoyo a la Declaración del Día Nacional de la Niña en el Ecuador. Señoras y señores assembleístas, por favor, consignent su voto. Se les recuerda que tienen veinte segundos para ratificarlo, caso contrario se considerará abstención. Señor operador, presente los resultados. Ciento trece votos afirmativos, un negativo, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobada la Resolución en Apoyo a la Declaración del Día Nacional de la Niña en el Ecuador.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Procedemos a rectificar la votación, señora Secretaria.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señora Presidenta. Señoras y señores assembleístas, por favor, sírvanse registrar en su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, reportar a esta Secretaría. Gracias. Ciento catorce assembleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la rectificación de la votación. Señoras y señores assembleístas, por favor, consignent su voto. Se les recuerda que tienen veinte segundos para ratificarlo, caso contrario se considerará abstención. Señor operador, presente los resultados. Ciento catorce votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

aprobado por unanimidad la Resolución en Apoyo a la Declaración del Día Nacional de la Niña en el Ecuador, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchas gracias a las y los representantes de las organizaciones sociales, que nos han acompañado durante este debate en las barras altas, agradecemos su apoyo y presencia en este día, y para todas las niñas del Ecuador, feliz día del Día de la Niña. Damos paso, señora Secretaria, al quinto punto del Orden del Día.-----

VIII

LA SEÑORA SECRETARIA. "5. Proyecto de Resolución para declarar el 16 de octubre como el Día Nacional de la Soberanía Alimentaria".-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Queremos agradecer la presencia en las barras altas de esta Asamblea a todos los representantes de las organizaciones sociales, campesinas, agricultores, barriales de nuestro país, bienvenidos siempre a la Asamblea Nacional; y, para empezar este debate, tiene la palabra la proponente de esta propuesta que es la asambleísta María Augusta Calle.-----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE ANDRADE MARÍA AUGUSTA. Gracias, señora Presidenta. Compañeras, compañeros, colegas asambleístas: Esta mañana todos ustedes fueron invitados, lo hice de forma personal la semana pasada, a compartir una jornada de reflexión que organizó el Frente Parlamentario Ecuador Sin Hambre sobre el tema de soberanía alimentaria. Quisiera informarles, compañeras y compañeros, que a este evento de reflexión, de análisis, acudieron una cantidad importante



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

de campesinos, de indígenas, de campesinos provenientes de Esmeraldas, pero fundamentalmente de aquí de la provincia de Pichincha; pero, también nos acompañaron representantes del Ejecutivo, estuvieron los Viceministros de Salud, de Inclusión Económica y Social, de Agricultura, de la Senplades; y, también estuvieron representantes de organismos internacionales, estuvo el representante residente de Naciones Unidas, y está todavía en las barras altas, Pedro Pablo Peña, representante de la FAO. Por qué creemos nosotros, compañeras y compañeros, que es necesario hacer un gran pacto, un enorme pacto social por el tema de la soberanía alimentaria. No puede ser que todavía en nuestro país tengamos un veintiuno punto ocho por ciento de niños desnutridos, pero que, ese veintiuno punto ocho se eleva a cuarenta y seis punto siete cuando se trata de niños campesinos y más aún de niños indígenas. No puede ser, compañeras y compañeros, que aquí en el Ecuador tengamos el cien por ciento de dependencia de importación de la uva, y el noventa y ocho punto cincuenta y cuatro por ciento de importación del trigo; es decir, el noventa y ocho punto cincuenta y cuatro por ciento del trigo que se utiliza para hacer pan viene del exterior, cuando nuestra tierra tiene posibilidad de dar trigo y de dar todo lo que quiera, trigo, cebada, uva y manzana, pero, nosotros tenemos dependencia de importaciones. No puede ser posible que todavía en nuestro país, compañeros, tengamos una concentración de tierra que es de las más altas de América Latina. Según el análisis del censo agrícola del dos mil, de las ochocientas doce mil ochocientas ochenta y dos unidades de producción agrícola, el cero punto diecisiete por ciento de los propietarios tienen unidades productivas promedio de quinientas hectáreas, controlando el dieciocho por ciento de la superficie cultivable, mientras que el sesenta y tres



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

punto cinco por ciento de los pequeños propietarios tienen acceso al seis punto veinticinco por ciento de la superficie cultivable. Compañeras y compañeros, voy a recoger unas palabras que se dijeron hace un momento en este encuentro de reflexión, que las dijo Miguel Carvajal, este es un problema no de orden técnico, es un problema de orden político y siendo un problema de orden político también tenemos que asumir con absoluta crítica que es el tema de la revolución agraria, es una deuda pendiente, la más terrible deuda pendiente que tiene la revolución ciudadana. Por esa razón, compañera; por esa razón, compañeros, les pedimos que el dieciséis de octubre, que en realidad a nivel mundial es el Día Mundial de la Alimentación, en nuestra patria, en esta patria que tiene una Constitución que dice que la soberanía alimentaria es un objetivo estratégico del Estado, declaremos a ese día como el Día Nacional de la Soberanía Alimentaria. Ese día, el dieciséis de octubre que sea en realidad un homenaje a nuestros campesinos, a nuestros pequeños campesinos que dan de comer, con sus productos cubren el setenta por ciento del mercado alimenticio del Ecuador y que son paradójicamente el sector más pobre de nuestro país. Por eso, estamos pidiendo en la Resolución esta declaración, pero también estamos diciendo que es necesario promover la agricultura familiar y la agroecología y la agricultura campesina y estamos también diciendo que es necesario fomentar el trabajo intersectorial e integral de las instituciones del Gobierno Nacional, de los gobiernos autónomos descentralizados y de la ciudadanía, de las organizaciones campesinas; esta mañana tuvimos una muestra de que eso es posible. Tenemos que unir los brazos, las manos, las mentes, todos los ecuatorianos para conseguir ese objetivo fundamental que es el tener un Ecuador sin hambre. Muchas gracias, compañeros. Propongo la moción.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchas gracias, asambleísta María Augusta Calle. Damos la palabra al asambleísta Nelson Serrano.-----

EL ASAMBLEÍSTA SERRANO REYES NELSON. Gracias, señora Presidenta. Asambleístas, compañeros, compañeras: Que bien que iniciemos pidiendo que se declare el dieciséis de octubre como el Día de la Soberanía Alimentaria. Qué bien, María Augusta Calle, que seas tú quien la pida; pero no es un día para celebrar, pienso y digo que es un día para iniciar el verdadero proceso de la revolución agraria. Existe el compromiso de nuestro Gobierno de acabar con la injusticia que está sentada, arraigada en el campo nuestro, que ahí radica profundamente insertada la pobreza, que ahí la desnutrición crónica de nuestros niños y niñas es tan alto que realmente nos avergüenza. Yo creo que es hora de decir ¡basta ya a tanta inequidad! ¡Basta ya de considerarle al campo como si fuera la grupera del desarrollo de nuestro país! Es hora de iniciar el verdadero proceso de la recuperación de la soberanía alimentaria. ¿Y desde dónde debemos iniciar? Precisamente desde el campo en donde estamos los agricultores. Pero, no puede haber seguridad alimentaria si no cambiamos la matriz productiva del campo. Cómo vamos a acabar con la inequidad si es que los campesinos en su mayoría, especialmente en la Sierra, tienen apenas pequeños lotes de terreno de donde deben alimentarse, mientras existen enormes cantidades de tierras en manos de pocos. Cómo vamos a pensar que nuestra producción y nuestra productividad puedan seguir dándonos los alimentos necesarios si los índices que tenemos son realmente terribles. Aquí hay unos datos, unos datos que nos deben realmente conmover, porque si continuamos con este proceso de inseguridad alimentaria, ya no la seguridad alimentaria, la inseguridad alimentaria,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

dentro de poco vamos a seguir importando muchos más alimentos de los que ahora se importan. Solamente para dar un ejemplo, en aceites vegetales nosotros necesitamos importar ciento cuarenta y seis mil doscientas cincuenta y ocho toneladas de aceite vegetal; en carne, siete mil quinientos cincuenta y un toneladas, carne que lamentablemente en nuestro campo es apenas conocida en la olla de nuestras campesinas; en cuanto a cereales, trigo, cebada, avena y maíz, es realmente desastroso el índice, un millón ciento ochenta y ocho mil ciento ochenta y ocho toneladas nos faltan de estos cereales. En frutas, y vayan a ver en nuestro noroccidente cómo las frutas se pudren en el suelo, sin embargo, importamos ciento trece mil cuatrocientas ochenta y siete toneladas, especialmente lo que decía María Augusta Calle, uvas; tenemos tanta variedad de fruta que importamos uvas, duraznos y naranjas y en nuestros campos las naranjas se pudren en el suelo; hortalizas, imaginense, hortalizas, tenemos necesidad de importar noventa y un mil ciento diecinueve toneladas, esto es vergonzoso decirlo cuando este país es tan biodiverso que tenemos la posibilidad de comer maravillosas cosas. En cada una de nuestras provincias hay, en la cocina nuestra por lo menos, por lo menos, cuatro o cinco platos típicos, los llamamos así, típicos, porque cada provincia produce eso y en algunas partes más de diez platos. Pero, preguntamos ¿y el plato del campesino?, ¿qué contiene el plato del campesino? Todos los días arroz con arroz, arroz con un pequeño plátano, eso es lo que tiene la mesa del campesino ¿hasta cuándo? Hasta cuando iniciemos necesariamente, repito, este cambio de la matriz productiva del campo. Y ¿qué significa este cambio de la matriz productiva?, ¿qué es el cambio de la matriz productiva del campo? Es un sistema integral de acompañamiento a los agricultores, particularmente a los pequeños y medianos productores



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

para establecer estándares de producción y productividad de alimentos de calidad para balancear las necesidades de alimentación de la población. Este acompañamiento va desde el fomento agropecuario, con capacitación, transferencia de tecnología, crédito, prácticas de cultivos limpios, asociatividad, especialmente el cooperativismo, no existe en nuestro campo la posibilidad de hacer cooperativas de producción porque en nuestros campos apenas se está verdeando la arveja y ya se está comprando, ya están ahí los intermediarios comprándonos en el campo el producto. Cuándo vamos a poder hacer realmente producción y productividad; cuando nosotros vemos estos índices realmente de producción y de productividad nos da otra vez escozores, verdaderos escozores en esta situación. Para dar solamente un ejemplo, en el maíz, nosotros somos cultura de maíz y sin embargo importamos ciento sesenta y ocho mil toneladas de maíz, ¿qué ocurre con esto? Y aquí algo que sigue en el sentido mismo de la inequidad, los monopolios están enraizados en nuestro país. Voy a dar un ejemplo, porque los ejemplos nos dan la muestra de una realidad concreta en el campo. Cuando yo voy a comprar un quintal de alimento balanceado para mis pollos, me cobran, me cobran veintiocho cincuenta el quintal, el maíz al productor del campo, sobre todo al pequeño, le pagan nueve dólares el quintal a pesar de que nuestro Magap nos dice que el precio oficial es de catorce cincuenta; pero al pequeño productor nueve dólares.....

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA ROSANA ALVARADO CARRIÓN, PRIMERA VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS TRECE HORAS CINCUENTA MINUTOS.

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un minuto.....



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

EL ASAMBLEÍSTA SERRANO REYES NELSON. Realmente esta situación de inequidad debe desaparecer y debe desaparecer fundamentalmente, repito, con la matriz, el cambio de la matriz productiva. Voy a terminar diciendo, me he comprometido como Asambleísta, como agricultor, como hombre del campo, como gente pobre que vive con una asociación de cacaoteros que voy a presentar dentro de poco el Código Orgánico Agropecuario y Soberanía Alimentaria y ahí espero la contribución de todos los asambleístas, sin distinción de ninguna clase para ser nosotros colectivamente el cambio de la matriz productiva, entregando una ley que permita que el campo no sea de segundo orden o de tercer orden, sino de primer orden como es necesario en esta revolución ciudadana. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Asambleístas, hay sobre este punto diez solicitudes registradas de palabra. Están aquí los colectivos de organizaciones que defienden la soberanía alimentaria y les pido, ellos están suspendiendo algunas de sus actividades hasta conseguir de esta Asamblea la Resolución, ojalá sea posible que se resigne la palabra, tener dos intervenciones más, cuando más, para poder proceder con la votación y que ellos se lleven la Resolución que es en lo que realmente debemos comprometernos. Asambleísta Franco Romero.-----

EL ASAMBLEÍSTA ROMERO LOAYZA FRANCO. Gracias, señora Presidenta. Yo quiero de manera muy especial saludarle a usted y agradecerle, porque siempre que preside usted las sesiones de la Asamblea Nacional, tiene la generosidad, la gentileza de concederme el uso de la palabra, muchas gracias, señora Presidenta. Este es un día para felicitaciones. Yo quiero felicitar a la colega María Augusta Calle



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

por haber presentado este proyecto de Resolución, estoy completamente de acuerdo con todos los Considerandos y estoy de acuerdo también con la Resolución, solamente hay un pequeño error que creo que se lo puede corregir antes de que se someta a la votación. En el artículo dos, luego de "adecuados" debería decir "así como el fortalecimiento de la asociatividad" y no decir, como está escrito "así como el fortaleciendo la asociatividad", solamente eso y quiero comprometer mi apoyo para la aprobación de este proyecto de Resolución. Pero también, quiero hacer algunas consideraciones con respecto a la soberanía alimentaria, no sin antes felicitar al colega Nelson Serrano por su intervención. Hago más, suscribo todas sus expresiones, porque usted como un hombre de campo que trabaja la tierra, que conoce el sector al cual nos pertenecemos usted y yo, ha dicho las verdades, lo que se debe y tiene que decir y lo que tiene que saber el país con respecto al sector agropecuario.....-----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO, PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS TRECE HORAS CINCUENTA Y DOS MINUTOS.-----

EL ASAMBLEÍSTA ROMERO LOAYZA FRANCO. ...uno de los héroes más venerados de Cuba, el escritor, poeta y maestro José Martí, héroe de la Independencia de Cuba, manifestó algo que cabe repetir este día y todos los días de nuestra existencia: "La mejor manera de decir es hacer" y yo creo que debemos pasar de las declaraciones, que está muy bien que tomemos aquí en la Asamblea Nacional a los hechos y en los hechos las acciones no nos corresponde a nosotros, porque nosotros



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

hemos venido acá a legislar y a fiscalizar, las acciones les corresponde al Ejecutivo. Entonces, es el Poder Ejecutivo a través de los diferentes y numerosos ministerios los que tienen que tomar esas acciones en beneficio del sector agropecuario del Ecuador, que como bien ha manifestado el colega Nelson Serrano, es el más preterido, es el más atrasado de todo el país, porque si bien es cierto, la revolución ciudadana ha llegado con la repavimentación y la construcción de nuevas y grandes carreteras, en el país faltan los caminos vecinales, las carreteras de segundo y tercer orden en cada una de las provincias del Ecuador; y, hoy vamos a invocar, como hemos invocado al famoso poeta y maestro cubano José Martí; vamos a invocar también a las autoridades del Gobierno Central para que, así como han contratado la construcción de grandes carreteras en el país, contraten la construcción, la pavimentación, la construcción de puentes, el mejoramiento de los caminos vecinales, de las carreteras de segundo y tercer orden, sobre todo aquellos que están a cargo de los Consejos Provinciales. De momento, los llamados gobiernos provinciales, autónomos y descentralizados, presididos por hombres y mujeres ecuatorianas, algunos ya llevan algunos períodos también y se aprestan nuevamente a presentar sus nombres, sus candidaturas para la elección, pero, nos están debiendo y nos deben precisamente ahí donde ellos tienen que trabajar, en donde la ley, la vieja Ley de Régimen Provincial, ahora el Cootad, los manda a trabajar. Vemos que en estos días, meses, semanas preelectorales cómo estos gobiernos provinciales están pavimentando calles, en donde hay una gran cantidad de votos y se olvidan de los campesinos, se olvidan de aquellos que Nelson Serrano muy bien ha defendido en este día y a quien le pido que me incluya en esa Comisión de Legisladores para poder trabajar en ese Código



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

Agropecuario al que ha hecho mención usted. Nosotros hemos vivido, desde que nacimos, en el campo, que hemos trabajado, hemos cultivado cacao, café, caña de azúcar, cultivos de ciclo corto como arroz, como maíz, banano también, cultivos permanentes como banano y otros, conocemos el problema de los campesinos del Ecuador; conocemos el problema de los avicultores del Ecuador que no hay que olvidarlos tampoco, aquellos que crían pollos, aquellos que le entregan al Ecuador todos los días el fruto de su trabajo; conocemos la problemática de los porcicultores, de los ganaderos, de aquellos que producen carne y de aquellos que producen leche. Nosotros, creo que con Nelson Serrano a la cabeza y con otros legisladores que se sientan comprometidos con el campo, con las necesidades de los campesinos que son los sectores más atrasados de la comunidad ecuatoriana. Yo quisiera concluir, señora Presidenta, solamente con esto, en este proceso electoral, por el cual tuvimos el honor de venir acá todos los asambleístas, los ciento treinta y siete que conocemos esta Asamblea, si alguna cosa me llamó la atención fue el hecho de haber vuelto a estrechar las manos de los verdaderos campesinos de este país, llenas de callos, como ya no se ve generalmente en las diferentes actividades productivas del Ecuador, en donde ya se utiliza la maquinaria y se utilizan otras formas para poder producir, pero todavía hay campesinos en el Ecuador que tienen las manos encallecidas, duras y realmente a uno lo hacen sensibilizarse y pensar que si ellos creyeron en nuestro mensaje y creyeron en nuestras posturas y nuestras posiciones para que vengamos a representarlos acá, acá tenemos que responderles con leyes, con iniciativas, con exhortos como éste que vamos a aprobar hoy, para que las autoridades del Gobierno Central, para que el señor Ministro de Agricultura que está trabajando efectivamente, sin ser agricultor, sin ser ingeniero agrónomo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

tenemos que reconocer que ha sido el Ministro de Agricultura más acertado de este Gobierno, el que ha logrado entender y comprender la problemática que viven los sectores agropecuarios del Ecuador. Pero, tenemos que ir más lejos, tenemos que ir a ese cambio de matriz productiva, pero sin olvidarnos de los más humildes, sin olvidarnos de aquellos que más sufren, no solamente porque no tienen buenas vías de comunicación, sino porque para ellos no hay créditos, para ellos no hay asistencia técnica, para ellos todavía, todavía no ha llegado el conocimiento y la tecnología al que sí hemos podido llegar en otros sectores productivos. Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra asambleísta Miguel Carvajal.-----

EL ASAMBLEÍSTA CARVAJAL AGUIRRE MIGUEL. Gracias, señora Presidenta. La verdad para muchos de nosotros es muy importante la iniciativa que ha presentado María Augusta Calle en nombre del Frente Parlamentario de Lucha por la Soberanía Alimentaria. Yo quiero, simplemente plantear algunas reflexiones y un par de sugerencias. El día de mañana es el día, se festeja el Día Mundial por la Alimentación y como decía hace un momento, luchar por la alimentación es luchar contra el hambre, es luchar contra las desigualdades en el acceso en el mundo a la satisfacción de aspectos básicos como es la alimentación, no hay barrera tecnológica que impida resolver este problema, no hay barrera tecnológica, hay una gran producción de alimentos en el mundo; sin embargo de ello, hay cerca de ochocientos cincuenta millones de personas que no pueden satisfacer una necesidad básica como es la alimentación. Este es un problema que muestra las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

desigualdades, las inequidades en la distribución de la riqueza a nivel mundial, en el Ecuador no tenemos esa circunstancia ventajosamente; pero, en el Ecuador tenemos problemas de desnutrición, de malnutrición, tenemos un veinticinco por ciento de la población ecuatoriana en condiciones de desnutrición a pesar que, durante los últimos ocho años esa tasa se redujo casi a la mitad. Por lo tanto, plantearse el problema de la lucha contra el hambre como lo hace la FAO, por el derecho a la alimentación es en nuestra opinión plantearse un problema político, y plantearnos en el Ecuador la tesis de la soberanía alimentaria, es avanzar un poquito más allá, porque es garantizar la producción nacional, es garantizar la alimentación nacional. Pero garantizar la alimentación nacional supone también garantizar las formas de propiedad, las formas de producción, garantizar la propiedad de los campesinos pequeños y medianos, supone garantizar la producción comunitaria, no solamente garantizar la producción agrícola empresarial que también es importante. En esta perspectiva plantearnos la conmemoración del Día de la Soberanía Alimentaria, es plantearnos también a afirmar una política nacional que proteja la producción para la satisfacción de las necesidades básicas de todos los ecuatorianos, que proteja la producción nacional, pero que proteja también la producción de los pequeños y medianos agricultores, es por esto que es importante esta Resolución, es por esto que es importante y trascendente una Resolución de esta naturaleza en la que pedimos el apoyo de todos los colegas assembleístas. El segundo aspecto, respecto ya a la Resolución, quisiera sugerir un par de cambios a mi colega María Augusta Calle, el primero es que en el artículo dos hay que promover la producción agropecuaria nacional en su conjunto, es la producción nacional, la producción agropecuaria nacional con



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

énfasis sí, evidentemente en la producción familiar, campesina, agroecológica como está aquí planteado. La segunda sugerencia es con el artículo tres de la Resolución, en el sentido de que al final se debería poner, en nuestra opinión y de algunos colegas asambleístas, que se incorpore en este esfuerzo interinstitucional lo que tiene que ver con fomentar a través de la educación, la capacitación, mejores condiciones para superar la desnutrición y mejorar los hábitos alimenticios de la población ecuatoriana, porque estos son temas que también tienen que ver con la soberanía alimentaria. Mejorar las condiciones de información sobre una buena nutrición, también nos permite mejorar las políticas nacionales contra la desnutrición, también nos permite mejorar las condiciones de la demanda de consumo sobre los bienes producidos nacionalmente y son los bienes producidos de manera adecuada nacionalmente. Estas dos sugerencias también queremos hacerlas, María Augusta, a la vez decirte que con mucho cariño, nosotros, todos los asambleístas y los compañeros de la Comisión de Soberanía que somos parte del Frente hemos recibido esta iniciativa que creemos que es fundamental, que es importante. Muchísimas gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Raúl Auquilla.-----

EL ASAMBLEÍSTA AUQUILLA ORTEGA RAÚL. Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero felicitar a la asambleísta María Augusta Calle por la oportunidad en la presentación de este proyecto de Resolución, justamente cuando en días anteriores la Superintendencia de Control del Poder de Mercado quería imponer una norma para que en los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

productos alimenticios se diga si es o no es transgénico o si contiene o no contiene transgénicos, la fuerza constitucional hizo dar retro a esta norma y se conformó una comisión entre el Ministerio de la Producción, el Instituto Nacional de Normalización y Empresarios para que recién empiecen a buscar la definición de un transgénico. El proyecto de Resolución muy bien planteado, pero quiero referirme primero al asunto de los considerandos, hace mención al artículo quince de la Constitución que entre otras cosas manda al Estado ecuatoriano a que prohíba el uso de organismos genéticamente modificados perjudiciales para la salud humana y todos sabemos que los organismos genéticamente modificados son la base de los alimentos transgénicos; también se olvida de incluir el artículo cuatrocientos uno de la Constitución, que declara al Ecuador libre de cultivos y semillas transgénicas. El señor Presidente de la República el año anterior manifestó que este artículo era un error constitucional, el señor Presidente tiene todo el derecho a creer que es un error constitucional, pero así mismo tiene toda la obligación de respetar la Constitución. El asunto de los transgénicos es un tema muy controversial todavía, una corriente a favor de su uso y otra corriente en contra de su uso, en contra de la utilización de los transgénicos, y eso es a nivel mundial, es por eso que en el Ecuador la Asamblea Constituyente sabiamente puso el artículo cuatrocientos uno. Yo creo que al hablar de soberanía alimentaria no podemos omitirlo a este artículo en el proyecto de Resolución, es por eso que respetuosamente a la asambleísta María Augusta Calle, le solicito, en los considerandos incluir el artículo cuatrocientos uno, y en la parte resolutive incluir un artículo que diga "respetar íntegramente lo establecido en el artículo cuatrocientos uno de la Constitución del Ecuador, mientras legal y constitucionalmente no



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

se establezca lo contrario". Muchas gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Vamos a dar paso a la última intervención, les pedimos a las y los asambleístas que se han apuntado para intervenciones que, por favor, presenten por escrito de manera puntual las observaciones que tienen al texto para que la ponente María Augusta Calle pueda tomarles en cuenta de ser necesario. Cerramos con la intervención del asambleísta Ricardo Zambrano.-----

EL ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO ARTEAGA RICARDO. Compañera Presidenta, compañeras y compañeros asambleístas, ecuatorianas y ecuatorianos. Es gratificante recalcar que Ecuador es una de las primeras naciones que incorpora en su texto constitucional la soberanía alimentaria, estableciendo el marco legal que respalda este régimen; primero, determinándolo como un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar a las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades a que alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente propios; segundo, dando al Estado la facultad para normar el uso y acceso a la tierra bajo principios sociales y ambientalmente responsables, prohibiendo de esta manera la concentración de la tierra así como el acaparamiento del agua y sus fuentes. Tengamos claro, entonces, que priorizar la producción agropecuaria local para alimentar a la población, garantizar el acceso de nuestros campesinos y campesinas, de los sin tierra a la tierra, al agua, a las semillas y al crédito tiene como consecuencia la necesidad de promover la aprobación de leyes que estimulen cada uno de estos componentes, los mismos que sin duda alguna aportan al desarrollo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

agroproductivo. Una de las tareas más importantes del Estado, señora Presidenta, es garantizar la seguridad pública, es decir, tomar las medidas necesarias para dar protección a los habitantes frente a posibles ataques contra su integridad, sus libertades y sus demás derechos tal y cual como lo debatimos en el Código Penal en días pasados. Consecuentemente, es necesario también fomentar diversas formas de vida, es decir, conseguir que los ciudadanos se conviertan en entes productivos de la fuerza laboral de nuestro país, para así evitar que tengan posibilidades de delinquir. Resulta, entonces, una condición sine qua non el impulso de la producción y transformación agroalimentaria de las unidades de producción familiares, micro, pequeñas, medianas, comunitarias de la economía social y solidaria. Con la determinación del Día Nacional de la Soberanía Alimentaria, se busca sensibilizar a las ciudadanas y ciudadanos respecto a la situación en la que viven millones de personas en el Ecuador y en el mundo, especialmente en lo que se refiere a los problemas por falta de alimentos nativos. Esta falta de alimentos culturalmente propios va más allá de la imagen que solemos tener de la adquisición primaria de los mismos, muchas veces relacionada con problemas muy complejos como las grandes extensiones de los monocultivos para exportación, ejemplo flores, banano, plantaciones de pino entre otras. Otro de los problemas es el desconocimiento de los procesos de producción, así como la implementación de dietas pobres en nutrientes, copiadas de culturas extranjeras o de la explotación excesiva de bosques, mares y ríos, sumados a la contaminación ambiental y a la migración, por supuesto, de los campos a las ciudades. Hoy en día de acuerdo al último censo del año dos mil diez realizado por el INEC, el sesenta y tres por ciento de los ecuatorianos, señora Presidenta, residen en zonas urbanas, cifra



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

que obviamente conspira contra la soberanía alimentaria de nuestro país. Nuestros campesinos, sumado al tema puntualizado, tienen un promedio de edad que oscila en los cincuenta y cinco años. Cómo podemos hablar de cambio de matriz productiva, si ni siquiera hemos hecho el cambio generacional en esa mano de obra que está en nuestros campos. Desde esta manera, con la aprobación de esta Resolución no debemos pretender despertar la conciencia de todas y todos los ciudadanos, para así luchar contra el hambre y la malnutrición, revalorizando y recuperando nuestros cultivos y técnicas ancestrales, sino también fomentar la incorporación de nuevas tecnologías a los procesos productivos que nos permitan elevar nuestros estándares de productividad e incluso pensar paralelamente en el valor agregado, primero la productividad. No podemos por lo tanto culminar el actual período legislativo sin que hayamos aprobado las leyes que promuevan la soberanía alimentaria y el cambio de esta tan buscada matriz productiva; hay que considerar el adecuado acceso a los recursos productivos como la tierra, el agua, material genético generado o validado en territorio nacional, el crédito para capital de trabajo e inversión, tecnología que maximiza el uso de los recursos naturales y minimiza el impacto ambiental, por supuesto infraestructura ambiental para almacenamiento, riego, embalses y caminos. Con estos antecedentes, compañeros asambleístas, propongo a la Asambleísta ponente que el artículo número dos incorpore ciertos elementos vitales a los cuales esta Asamblea y el país entero debe comprometerse para propender a una verdadera soberanía alimentaria, de tal manera dicho artículo podría quedar de la siguiente forma: "Artículo dos. Promover la agricultura familiar, agroecológica, campesina y la producción de alimentos sanos, nutritivos ambiental y culturalmente adecuados",



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

añádase: “mediante el acceso a recursos productivos como la tierra, agua y material genético generado o validado en territorio nacional, crédito para capital de trabajo e inversión, tecnología del Estado para maximizar el uso de los recursos naturales y minimizar el impacto ambiental, infraestructura estatal en almacenamiento, riego, embalses y caminos; así como el fortalecimiento institucional de la asociatividad a organizaciones de productores y productoras con el fin de alcanzar la soberanía alimentaria dinamizando los mercados locales según las condiciones propias de los territorios”. Muchas gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Con esa intervención cerramos el debate sobre la Resolución para declarar el dieciséis de octubre como Día Nacional de la Soberanía Alimentaria. Vamos a dar cinco minutos para que la Asambleísta proponente recoja las observaciones y poder circular el documento a todas las curules electrónicas, pedimos a las y los asambleístas que nos mantengamos en el Pleno de la Asamblea, en cinco minutos retomamos para la respectiva votación. Agradecemos a la Asambleísta María Augusta Calle, retomamos, señora Secretaria, con la lectura de la Resolución que se somete a votación de este Pleno. Asambleísta María Augusta Calle, tiene la palabra para indicar las incorporaciones que se han realizado al documento que cada una de las y los asambleístas lo tienen en este momento en sus curules electrónicas, que pueden visibilizarlo, mientras la asambleísta María Augusta Calle va haciendo las aclaraciones de los textos incorporados a la Resolución final.-----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE ANDRADE MARÍA AUGUSTA. Gracias,

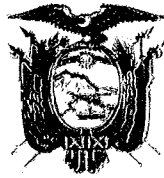


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

compañera Presidenta. En los considerandos, al final el cuarto inciso ponemos "y que el artículo cuatrocientos uno declara al Ecuador libre de cultivos y semillas transgénicas". En las resoluciones, en la primera resolución ponemos, no sé si dicté eso, creo que me olvidé "declarar el dieciséis de octubre como el Día Nacional de la Soberanía Alimentaria, con la finalidad de institucionalizar una fecha para la conmemoración y reconocimiento de la lucha de mujeres y hombres". En el artículo dos se han recogido las siguientes observaciones, se pone, se incluye en el inicio "promover la producción agropecuaria nacional", la recomendación del compañero Miguel Carvajal "y especialmente la agricultura familiar". Se acoge la observación del asambleísta Franco, que en lugar de usar gerundio poner, "como el fortalecimiento de la asociatividad". Se incluye del asambleísta Auquilla al finalizar, "respetando la disposición constitucional expresada en el artículo cuatrocientos uno". Se acoge las observaciones, una parte de las observaciones del compañero Zambrano, no todo porque ya están incluidas algunas partes en el artículo tres, exactamente se acoge, "mediante el acceso a recursos productivos como la tierra, agua, el crédito", se acoge posteriormente en el artículo tres luego de lo que se dice "articulando la producción local y nacional", se pone "el crédito, el seguro agrícola y la transferencia tecnológica necesaria"; y al finalizar se pone, y" promover la educación y capacitación para mejorar los hábitos alimenticios de la población y la mal nutrición existente". Se ha pedido la inclusión de un cuarto artículo que dice lo siguiente: "incluir el dieciséis de octubre como el Día Nacional de la Soberanía Alimentaria para difundir en el nivel inicial básico y bachillerato o su equivalente y sustentar el buen vivir del pueblo ecuatoriano, para incluir este día como un día importante que haya que anotar en los textos escolares".



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

Eso es todo, compañera Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Con esa aclaración, señora Secretaria, dé lectura a las resoluciones del documento, por favor.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Enseguida, señora Presidenta. El considerando al que hace referencia la Asambleísta, quedaría en el siguiente sentido: "Que el artículo 400 de la Constitución de la República reconoce el derecho soberano del Estado sobre la biodiversidad, cuya conservación se declara de interés público en particular de la diversidad agrícola, y que el artículo 401 declara al Ecuador libre de cultivos y semillas transgénicas. En la parte resolutive: "Artículo 1. Declarar el 16 de octubre como el Día Nacional de la Soberanía Alimentaria, con la finalidad de institucionalizar una fecha para la conmemoración, reconocimiento de la lucha de mujeres y hombres, pequeños y medianos productores, quienes defienden el uso y la conservación de las semillas nativas, los sistemas alimentarios agroecológicos, los conocimientos ancestrales proveyendo más del setenta por ciento de los alimentos que se consumen en el país, garantizando la autosuficiencia de alimentos sanos, nutritivos y culturalmente apropiados. Artículo 2. Promover la producción agropecuaria nacional, especialmente la familiar, agroecológica y campesina y la producción de alimentos sanos, nutritivos, ambiental y culturalmente adecuados, mediante el acceso justo a recursos productivos como la tierra, el agua, crédito así como el fortalecimiento de la asociatividad y la soberanía alimentaria dinamizando los mercados locales según las condiciones propias de los territorios; con la implementación de cadenas de comercio justo y responsabilidad social



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

ambiental y respetando la disposición constitucional expresada en el artículo 401. Artículo 3. Fomentar el trabajo intersectorial integral de las instituciones del Gobierno Nacional y gobiernos autónomos descentralizados, en pro de fortalecer la soberanía alimentaria articulando la producción local nacional, el crédito, el seguro agrícola, la transferencia tecnológica, su distribución y su consumo a las necesidades alimentarias de la población y promover la educación y capacitación para mejorar los hábitos alimenticios de la población y así superar la malnutrición existente. Artículo 4. Incluir el dieciséis de octubre como el Día Nacional de la Soberanía Alimentaria en los textos escolares públicos para difundir en el nivel inicial básico y bachillerato o su equivalente y así sustentar el buen vivir del pueblo ecuatoriano". Hasta ahí el texto, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Sometemos a votación del Pleno de la Asamblea. Por favor, Secretaria, tome votación.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. En seguida, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar en su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento nueve asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, el Proyecto de Resolución para declarar el dieciséis de octubre como el Día Nacional de la Soberanía Alimentaria. Señoras y señores asambleístas, por favor consignent su voto. Se les recuerda que tienen veinte segundos para ratificarlo, caso contrario se considerará abstención. Señor operador, presente los resultados, ciento



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

nueve votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobado por unanimidad la Resolución para declarar el 16 de octubre como el Día Nacional de la Soberanía Alimentaria.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias a las y los asambleístas y gracias a todas las organizaciones agricultoras, campesinas, sociales que nos han acompañado durante este debate, felicitaciones a ustedes por el esfuerzo y la perseverancia que han tenido en nuestro país para demostrar que el Ecuador es un país de la Soberanía Alimentaria, un abrazo fuerte a todas y todos ustedes y agradecemos su presencia en las barras altas de este Pleno de la Asamblea Nacional.-----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. El Frente Parlamentario la semana pasada les entregamos una invitación para ahora almorzar comida nuestra, cuando quieran, por favor cuando acaben la sesión vamos a estar aquí en el hall de entrada al ex salón del Senado, ya que nos han apoyado con su voto unánime nos gustaría comer entre todos solidariamente. Gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Les pedimos a las y los asambleístas permanezcamos en el Pleno, enseguida vamos a circular el documento de Resolución del punto número dos que quedó suspenso, en cinco minutos se circula el documento y enseguida enviamos a votación del mismo. Señoras y señores asambleístas, en este momento se encuentra el documento ya en sus respectivos curules electrónicos, si por favor podemos revisarlo. Señora Secretaria, de lectura a la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

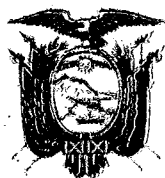
Asamblea Nacional

Acta 258

Resolución.-----

IX

LA SEÑORA SECRETARIA. En seguida, señora Presidenta, el texto dice lo siguiente: "El Pleno de la Asamblea Nacional. Considerando: Que, el artículo 416, numeral 8, de la Constitución de la República del Ecuador condena toda forma de imperialismo, colonialismo, neocolonialismo y reconoce el derecho de los pueblos a la resistencia y liberación de toda forma de opresión, y en su numeral 12, determina que las relaciones internacionales del Ecuador fomentan un nuevo sistema de comercio e inversión que implementa la creación de mecanismos de control internacional a las corporaciones multinacionales y el establecimiento de un sistema internacional, justo, transparente y equitativo; Que, entre 1964 y 1990, la petrolera estadounidense Chevron-Texaco exploró y explotó el crudo ecuatoriano, en lo que hoy son las provincias de Sucumbíos y Orellana y tras su salida del país dejó pasivos ambientales contabilizados en más de 18 millones de galones de desechos tóxicos, vertidos en cuencas y microcuencas hidrográficas, y que según estimaciones especializadas perforó 339 pozos, construyó 22 estaciones y operó 15 campos, con utilidades estimadas durante el tiempo que permaneció en la Amazonía de aproximadamente 30.000 millones de dólares estadounidenses. Durante ese tiempo se derramó aproximadamente alrededor de 16,8 millones de galones de petróleo, más de 18,5 mil millones de litros de agua tóxica en 627 piscinas y habría quemado unos 235.000 millones de pies cúbicos de gas, con daños evaluados en 6.000 millones de dólares estadounidenses de la época; Que, el 3 de noviembre de 1993 moradores afectados



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

presentaron una demanda contra la compañía transnacional Chevron-Texaco en la Corte del Distrito Sur de Nueva York, acusándola de “haber contaminado el ambiente y afectado a la salud de la gente debido al uso de tecnología barata y obsoleta durante la explotación petrolera en la Amazonía ecuatoriana”; Que, el litigio, por pedido expreso de Chevron-Texaco, se trasladó a la jurisdicción ecuatoriana y el 7 de mayo de 2003 se presentó la demanda en la Corte Superior de Nueva Loja; Que, el 14 de febrero de 2011, después de nueve años, el Presidente de la Corte Provincial de Sucumbios, juez Nicolás Zambrano, dictó la sentencia en contra de la compañía transnacional Chevron-Texaco. El veredicto fue a favor de los demandantes disponiéndose el pago de 19 mil millones de dólares estadounidenses para ser empleados en la reparación de los daños ambientales, que incluye limpieza de los suelos, instalación de sistemas de agua e implementación de sistemas de salud para la zona; Que la compañía transnacional Chevron-Texaco busca que el Gobierno de Ecuador asuma la millonaria indemnización a través de una agresiva campaña de desprestigio a nivel jurídico, comunicacional y político; Que la compañía transnacional Chevron-Texaco mintió sobre el laudo parcial del 17 de septiembre del año 2013 en la Corte Internacional de Arbitraje de La Haya, difundiendo falsamente que no era responsable de ningún daño ambiental; Que, el Gobierno del Ecuador a través de su Presidente Constitucional, economista Rafael Correa Delgado, después de la campaña y cabildeo internacional de desprestigio realizada por la empresa multinacional, lanzó la campaña “La mano sucia de Chevron” para demostrar a nivel nacional e internacional los graves pasivos ambientales y sociales que ocasionó en sus años de operación en el Ecuador; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 y 132 de la Constitución de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

República del Ecuador; Resuelve: Primero. Rechazar los ataques que recibe el Estado ecuatoriano de manera deliberada por parte de la compañía transnacional Chevron-Texaco, que de forma constante y basada en falsas informaciones desprestigian nuestro sistema judicial, instituciones democráticas y la soberanía nacional a través del multimillonario cabildeo político y campañas de comunicación. Segundo. Convocar al pueblo ecuatoriano a mantenerse férreamente unido y vigilante utilizando los medios legítimos del Derecho nacional e internacional para contrarrestar las acciones deliberadas de desprestigio de la compañía transnacional Chevron-Texaco. Tercero. Apoyar la iniciativa gubernamental "La mano sucia de Chevron", aclarando que el Ecuador y su Gobierno no han intervenido en el litigio entre privados, sino que se ha defendido de la arremetida comunicacional, jurídica y política de esta empresa transnacional, que pretende que el Estado ecuatoriano asuma el pago de la remediación social y ambiental que esta causó. Cuarto. Instar a la ciudadanía, empresas privadas y medios de comunicación para que actúen en consecuencia con los altos intereses del Estado ecuatoriano y contribuyan con sus decisiones soberanas por la defensa de la vida, afectadas por las acciones de desprestigio de la compañía transnacional Chevron-Texaco. Quinto. Solicitar a la UNASUR, CELAC, PARLATINO y a las organizaciones de la sociedad civil y colectivos latinoamericanos, respalden la conformación de un órgano de resolución de conflictos y controversias relativas a inversiones, como un frente común contra las pretensiones de las empresas transnacionales y preservar la soberanía de nuestros pueblos. Sexto. Solicitar que el Consejo de Administración Legislativa, proponga al Pleno de la Asamblea Nacional la conformación de la Comisión Especializada Ocasional, de acuerdo con el artículo 24



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

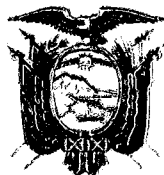
Acta 258

de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, para auditar y fiscalizar las acciones de la empresa multinacional Chevron- Texaco en Ecuador y la participación de las instituciones públicas, funcionarios y autoridades que actuaron en contra de los altos intereses nacionales; y, Séptimo. Publicar esta Resolución en los medios de comunicación, nacionales e internacionales". Hasta ahí el texto, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria, votación.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. En seguida, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor sírvanse registrar en su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor informar a esta Secretaria. Gracias. Ciento siete asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el Proyecto de Resolución en contra de la campaña que la compañía multinacional Chevron-Texaco ha levantado en contra del Estado ecuatoriano. Señoras y señores asambleístas, por favor consignen su voto. Se les recuerda que tienen veinte segundos para ratificarlo caso contrario se considerará abstención. Señor operador, presente los resultados. Ochenta y ocho votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, diecinueve abstenciones. Ha sido aprobada la Resolución en contra de la campaña que la compañía multinacional Chevron-Texaco ha levantado en contra del Estado ecuatoriano. Señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Habiendo finalizado el Orden del Día, clausuramos la sesión número doscientos cincuenta y ocho de este Pleno de la Asamblea. No sin antes desearle



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 258

un feliz cumpleaños en este día a la asambleísta Lourdes Tibán. Y el día de mañana dieciséis de octubre a nuestro compañero asambleísta Gabriel Rivera y también un abrazo a la asambleísta Fanny Uribe. Feliz cumpleaños a todas. Y la tarde de hoy todos juntos a gritar por la tricolor ya casi seguro todos a Brasil el año dos mil catorce. Así que disfruten del partido de hoy en la tarde. Gracias a todas y todos ustedes, nos veremos el jueves en el Pleno de la Asamblea Nacional.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Tomado nota, señora Presidenta. Se clausura la sesión.-----

X

La señora Presidenta clausura la sesión cuando son las catorce horas cincuenta y tres minutos.-----

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta de la Asamblea Nacional

LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General de la Asamblea Nacional

EBZ/YMC